

ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018 (FASP 2018), EN LO SUBSECUENTE “EL CONVENIO”, QUE CELEBRAN EL PODER EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, EN LO SUBSECUENTE “EL SECRETARIADO”, Y EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CIUDAD DE MÉXICO, EN LO SUBSECUENTE “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, A QUIENES CONJUNTAMENTE SE LES DENOMINARÁ “LAS PARTES”.

DISTRIBUCIÓN GENERAL DE LOS RECURSOS DEL FINANCIAMIENTO CONJUNTO

A) “LAS PARTES” convienen que el financiamiento conjunto a que se refiere la Cláusula Segunda de “EL CONVENIO” del cual deriva el presente Anexo Técnico, se destinen a los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas vigentes, conforme a lo siguiente:

PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	APORTACIÓN FEDERAL	APORTACIÓN ESTATAL	TOTAL
I. Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temáticas de Seguridad Pública.	\$0.00	\$0.00	\$0.00
SUBPROGRAMAS			
A. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.	\$0.00	\$0.00	\$0.00
B. Acceso a la justicia para las Mujeres.	\$0.00	\$0.00	\$0.00
II. Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial.	\$84,833,848.87	\$39,881,400.00	\$124,715,248.87
SUBPROGRAMAS			
A. Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.	\$44,675,900.87	\$4,881,400.00	\$49,557,300.87
B. Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.	\$40,157,948.00	\$35,000,000.00	\$75,157,948.00
III. Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial.	\$201,371,639.48	\$14,769,615.00	\$216,141,254.48
SUBPROGRAMAS			
A. Red Nacional de Radiocomunicación.	\$32,320,000.00	\$0.00	\$32,320,000.00
B. Sistemas de Videovigilancia.	\$0.00	\$0.00	\$0.00
C. Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia.	\$169,051,639.48	\$14,769,615.00	\$183,821,254.48
IV. Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios.	\$15,399,717.07	\$11,755,025.50	\$27,154,742.57
A. Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal.	\$11,012,081.50	\$11,755,025.50	\$22,767,107.00
B. Fortalecimiento de las Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso.	\$0.00	\$0.00	\$0.00

P

K

Q

D

S

M

Q

XN

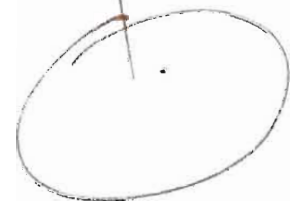
PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	APORTACIÓN FEDERAL	APORTACIÓN ESTATAL	TOTAL
C. Fortalecimiento de los Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal y las Unidades de Atención Temprana.	\$0.00	\$0.00	\$0.00
D. Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal.	\$4,387,635.57	\$0.00	\$4,387,635.57
E. Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas.	\$0.00	\$0.00	\$0.00
V. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes.	\$37,613,494.81	\$11,450,000.00	\$49,063,494.81
A. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional.	\$37,613,494.81	\$11,450,000.00	\$49,063,494.81
B. Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes.	\$0.00	\$0.00	\$0.00
C. Acreditación (Certificación) de establecimientos penitenciarios.	\$0.00	\$0.00	\$0.00
VI. Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos.	\$23,592,411.00	\$9,100,000.00	\$32,692,411.00
VII. Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública.	\$59,217,069.97	\$20,839,519.00	\$80,056,588.97
SUBPROGRAMAS			
A. Sistema Nacional de Información (Bases de Datos).	\$59,217,069.97	\$20,839,519.00	\$80,056,588.97
B. Registro Público Vehicular.	\$0.00	\$0.00	\$0.00
VIII. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas.	\$0.00	\$0.00	\$0.00
IX. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto.	\$33,202,284.80	\$2,497,000.00	\$35,699,284.80
A. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto.	\$17,196,070.00	\$2,497,000.00	\$19,693,070.00
B. Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética	\$16,006,214.80	\$0.00	\$16,006,214.80
X. Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas.	\$0.00	\$0.00	\$0.00
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
A. Seguimiento y Evaluación de los Programas.	\$1,141,939.00	\$3,800,541.75	\$4,942,480.75
TOTAL	\$456,372,405.00	\$114,093,101.25	\$570,465,506.25

B) ASIGNACIÓN DE RECURSOS DEL FINANCIAMIENTO CONJUNTO POR EJE, PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL

1.- Los recursos a que se refiere el inciso A) del presente Anexo Técnico, serán aplicados por "LA ENTIDAD FEDERATIVA", conforme a las metas, conceptos de gasto, montos y acciones, siguientes:

I. **PROGRAMA: DESARROLLO DE CAPACIDADES EN LAS INSTITUCIONES LOCALES PARA EL DISEÑO DE POLÍTICAS PÚBLICAS DESTINADAS A LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN TEMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA.**

A. **SUBPROGRAMA: PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**



I. Metas y Cuadro de Conceptos y Montos.

NO APLICA

II. Acciones.

NO APLICA

B. SUBPROGRAMA: ACCESO A LA JUSTICIA PARA LAS MUJERES.

I. Metas, cuadro de conceptos de gasto y montos.

NO APLICA

II. Acciones.

NO APLICA

II. PROGRAMA: DESARROLLO, PROFESIONALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN POLICIAL.

A. SUBPROGRAMA: PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA.

I. Metas, cuadro de conceptos de gasto y montos.

SUBPROGRAMA		PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA.			
APORTACIÓN FEDERAL	\$ 44,675,900.87	APORTACIÓN ESTATAL	\$ 4,881,400.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$49,557,300.87
METAS					
<ol style="list-style-type: none">1. Profesionalizar a los integrantes de las instituciones de seguridad pública de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" para alcanzar su desarrollo a través del servicio profesional de carrera.2. Fortalecer las capacidades de los integrantes de las instituciones de seguridad pública de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" por medio de la formación inicial y continua, lo que contribuirá a la obtención del Certificado Único Policial.3. Consolidar el Sistema de Justicia Penal a través del desarrollo de una formación especializada y práctica dirigida a los integrantes de las instituciones de seguridad pública de "LA ENTIDAD FEDERATIVA".4. Fortalecer las Academias y/o Institutos de Formación de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" para que cuenten con las capacidades mínimas adecuadas para su funcionamiento óptimo.5. Adquisición de mobiliario, equipo de cómputo, equipo audiovisual, aparatos deportivos, cámaras fotográficas y de video y tecnologías de la información para las instalaciones de la secretaría de seguridad pública y de la procuraduría general de justicia de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", con el fin de apoyar las actividades de manera eficiente y eficaz del Instituto de Formación Profesional, así como de la Universidad de la Policía de la Ciudad de México.6. Contratar y ejecutar las acciones de infraestructura con la finalidad de ampliar las instalaciones de las academias e institutos de profesionalización de Seguridad Pública de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" con el propósito de contar con inmuebles funcionales acordes a sus necesidades.7. Adquisición de mobiliario, equipo de cómputo, equipo audiovisual, aparatos deportivos, cámaras fotográficas y de video y tecnologías de la información para las instalaciones de la secretaría de seguridad pública y de la procuraduría general de justicia de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", con el fin de apoyar las actividades de manera eficiente y eficaz del Instituto de Formación Profesional, así como de la Universidad de la Policía de la Ciudad de México.					

8. Contratar y ejecutar las acciones de infraestructura con la finalidad de ampliar las instalaciones de las academias e institutos de profesionalización de Seguridad Pública de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" con el propósito de contar con inmuebles funcionales acordes a sus necesidades.

AÑO	ENTIDAD	EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA presupuestaria	BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PERSONA	
								APORTACIONES FEDERALES (FASIF)			APORTACIONES ESTATALES						FINANCIAMIENTO CONAJUNTO
								FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL				TOTAL
2018	8300	2	02				Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial	84,833,848.87	0.00	84,833,848.87	38,881,400.00	0.00	38,881,400.00	124,715,248.87			
2018	8300	2	02	01			Profesionalización de las instituciones de Seguridad Pública	44,873,900.87	0.00	44,873,900.87	4,881,400.00	0.00	4,881,400.00	49,755,300.87			
2018	8300	2	02	01			SERVICIOS GENERALES	24,300,889.82	0.00	24,300,889.82	2,401,400.00	0.00	2,401,400.00	26,702,289.82			
2018	8300	2	02	01			Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	24,300,889.82	0.00	24,300,889.82	2,401,400.00	0.00	2,401,400.00	26,702,289.82			
2018	8300	2	02	01	334	01	Servicios de capacitación	24,300,889.82	0.00	24,300,889.82	2,101,400.00	0.00	2,101,400.00	26,402,289.82			
2018	8300	2	02	01	334	01	Curso de capacitación	24,300,889.82	0.00	24,300,889.82	2,101,400.00	0.00	2,101,400.00	26,402,289.82			
2018	8300	2	02	01	334	01	Curso de capacitación para Policía de Investigación	5,132,520.00	0.00	5,132,520.00	0.00	0.00	0.00	5,132,520.00			
2018	8300	2	02	01	334	01	Formación Inicial (Aspirantes)	2,200,000.00	0.00	2,200,000.00	0.00	0.00	0.00	2,200,000.00	Servicio	10	380
2018	8300	2	02	01	334	01	Formación Continua	2,852,520.00	0.00	2,852,520.00	0.00	0.00	0.00	2,852,520.00	Servicio	4	270
2018	8300	2	02	01	334	01	Formación Continua Replicador 3	80,000.00	0.00	80,000.00	0.00	0.00	0.00	80,000.00	Servicio	1	16
2018	8300	2	02	01	334	01	Curso de capacitación para Perito	1,100,000.00	0.00	1,100,000.00	0.00	0.00	0.00	1,100,000.00			
2018	8300	2	02	01	334	01	Formación Continua	1,100,000.00	0.00	1,100,000.00	0.00	0.00	0.00	1,100,000.00	Servicio	5	250
2018	8300	2	02	01	334	01	Curso de capacitación para Agente del Ministerio Público	6,525,300.00	0.00	6,525,300.00	0.00	0.00	0.00	6,525,300.00			
2018	8300	2	02	01	334	01	Formación Continua	6,525,300.00	0.00	6,525,300.00	0.00	0.00	0.00	6,525,300.00	Servicio	30	800
2018	8300	2	02	01	334	01	Curso de capacitación para Personal del Sistema Penitenciario	8,998,889.82	0.00	8,998,889.82	0.00	0.00	0.00	8,998,889.82			
2018	8300	2	02	01	334	01	Formación Inicial (Quinto Penitenciario)	8,998,889.82	0.00	8,998,889.82	0.00	0.00	0.00	8,998,889.82	Servicio	1	224
2018	8300	2	02	01	334	01	Curso de capacitación en materia de prevención del delito	0.00	0.00	0.00	105,000.00	0.00	105,000.00	105,000.00			
2018	8300	2	02	01	334	01	Formación Continua	0.00	0.00	0.00	105,000.00	0.00	105,000.00	105,000.00	Servicio	1	20
2018	8300	2	02	01	334	01	Curso de capacitación a servidores públicos en temas de acceso a la justicia para mujeres	975,000.00	0.00	975,000.00	0.00	0.00	0.00	975,000.00			
2018	8300	2	02	01	334	01	Formación Continua	975,000.00	0.00	975,000.00	0.00	0.00	0.00	975,000.00	Servicio	2	80
2018	8300	2	02	01	334	01	Curso de capacitación en temas de Justicia para Adolescentes	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	1,000,000.00			
2018	8300	2	02	01	334	01	Formación Continua (Otros perfiles)	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	1,000,000.00	Servicio	1	80
2018	8300	2	02	01	334	01	Curso de capacitación para personal de las áreas de análisis, captura e investigación del Sistema Nacional de Información	40,000.00	0.00	40,000.00	0.00	0.00	0.00	40,000.00			
2018	8300	2	02	01	334	01	Formación Continua	40,000.00	0.00	40,000.00	0.00	0.00	0.00	40,000.00	Servicio	1	4
2018	8300	2	02	01	334	01	Curso de capacitación para otros operadores de las Instituciones de seguridad pública	1,529,200.00	0.00	1,529,200.00	996,400.00	0.00	996,400.00	2,525,600.00			
2018	8300	2	02	01	334	01	Formación Continua (MASC)	1,009,200.00	0.00	1,009,200.00	336,400.00	0.00	336,400.00	1,345,600.00	Servicio	2	135
2018	8300	2	02	01	334	01	Formación Continua (CEAV)	0.00	0.00	0.00	660,000.00	0.00	660,000.00	660,000.00	Servicio	2	90
2018	8300	2	02	01	334	01	Formación Continua (UECS)	120,000.00	0.00	120,000.00	0.00	0.00	0.00	120,000.00	Servicio	1	3
2018	8300	2	02	01	334	01	Formación Continua (Policía Cibernética)	400,000.00	0.00	400,000.00	0.00	0.00	0.00	400,000.00	Servicio	1	15
2018	8300	2	02	01	338	01	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	0.00	0.00	0.00	300,000.00	0.00	300,000.00	300,000.00			
2018	8300	2	02	01	339	01	Subcontratación de servicios con terceros	0.00	0.00	0.00	300,000.00	0.00	300,000.00	300,000.00			
2018	8300	2	02	01	339	01	Evaluación de Aspirantes a Instrucciones Evaluadores de la Función Custodio	0.00	0.00	0.00	300,000.00	0.00	300,000.00	300,000.00	Evaluaciones	30	30
2018	8300	2	02	01	339	01	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	11,886,004.00	0.00	11,886,004.00	0.00	0.00	0.00	11,886,004.00			
2018	8300	2	02	01	339	01	Ayudas Sociales	11,886,004.00	0.00	11,886,004.00	0.00	0.00	0.00	11,886,004.00			
2018	8300	2	02	01	442	01	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	11,886,004.00	0.00	11,886,004.00	0.00	0.00	0.00	11,886,004.00			
2018	8300	2	02	01	442	01	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	11,886,004.00	0.00	11,886,004.00	0.00	0.00	0.00	11,886,004.00			
2018	8300	2	02	01	442	01	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	11,886,004.00	0.00	11,886,004.00	0.00	0.00	0.00	11,886,004.00	Beca	350	
2018	8300	2	02	01	442	01	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	11,886,004.00	0.00	11,886,004.00	0.00	0.00	0.00	11,886,004.00			
2018	8300	2	02	01	511	01	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	5,789,007.25	0.00	5,789,007.25	2,480,000.00	0.00	2,480,000.00	8,269,007.25			
2018	8300	2	02	01	511	01	Mobiliario y Equipo de Administración	3,217,943.01	0.00	3,217,943.01	480,000.00	0.00	480,000.00	3,697,943.01			
2018	8300	2	02	01	511	01	Muebles de oficina y estantería	314,000.00	0.00	314,000.00	0.00	0.00	0.00	314,000.00			
2018	8300	2	02	01	511	04	Butaca con pélex	314,000.00	0.00	314,000.00	0.00	0.00	0.00	314,000.00	Pizza	523	
2018	8300	2	02	01	518	01	Equipo de cómputo y de tecnologías de la Información	2,903,943.01	0.00	2,903,943.01	480,000.00	0.00	480,000.00	3,383,943.01			
2018	8300	2	02	01	515	02	Computadora portátil	2,401,416.01	0.00	2,401,416.01	0.00	0.00	0.00	2,401,416.01	Pizza	145	
2018	8300	2	02	01	515	03	Escóner	327,254.00	0.00	327,254.00	0.00	0.00	0.00	327,254.00	Pizza	8	
2018	8300	2	02	01	515	05	Impresora	175,273.00	0.00	175,273.00	0.00	0.00	0.00	175,273.00	Pizza	10	
2018	8300	2	02	01	515	19	Pizarrón interactivo	0.00	0.00	0.00	480,000.00	0.00	480,000.00	480,000.00	Pizza	20	
2018	8300	2	02	01	521	01	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	2,571,084.24	0.00	2,571,084.24	0.00	0.00	0.00	2,571,084.24			
2018	8300	2	02	01	521	01	Equipos y aparatos audiovisuales	1,294,084.24	0.00	1,294,084.24	0.00	0.00	0.00	1,294,084.24			
2018	8300	2	02	01	521	03	Pantallas	1,294,084.24	0.00	1,294,084.24	0.00	0.00	0.00	1,294,084.24	Pizza	24	
2018	8300	2	02	01	522	01	Aparatos deportivos	509,889.80	0.00	509,889.80	0.00	0.00	0.00	509,889.80			
2018	8300	2	02	01	522	01	Aparato pentonita	25,800.00	0.00	25,800.00	0.00	0.00	0.00	25,800.00	Pizza	3	
2018	8300	2	02	01	522	02	Banco	42,000.00	0.00	42,000.00	0.00	0.00	0.00	42,000.00	Pizza	5	
2018	8300	2	02	01	522	03	Barra	15,780.00	0.00	15,780.00	0.00	0.00	0.00	15,780.00	Pizza	4	
2018	8300	2	02	01	522	04	Bicicleta	26,000.00	0.00	26,000.00	0.00	0.00	0.00	26,000.00	Pizza	5	
2018	8300	2	02	01	522	05	Cambadora	159,500.00	0.00	159,500.00	0.00	0.00	0.00	159,500.00	Pizza	5	
2018	8300	2	02	01	522	07	Discos	36,800.00	0.00	36,800.00	0.00	0.00	0.00	36,800.00	Pizza	40	
2018	8300	2	02	01	522	10	Equipo para ejercitar bíceps y tríceps	19,800.00	0.00	19,800.00	0.00	0.00	0.00	19,800.00	Pizza	2	
2018	8300	2	02	01	522	13	Equipo para ejercitar pectorales y hombro	43,800.00	0.00	43,800.00	0.00	0.00	0.00	43,800.00	Pizza	2	
2018	8300	2	02	01	522	14	Equipo para ejercitar pierna	19,400.00	0.00	19,400.00	0.00	0.00	0.00	19,400.00	Pizza	2	
2018	8300	2	02	01	522	16	Extensión de pierna con peso integrado	56,600.00	0.00	56,600.00	0.00	0.00	0.00	56,600.00	Pizza	2	
2018	8300	2	02	01	522	17	Juego de mancuernas	32,400.00	0.00	32,400.00	0.00	0.00	0.00	32,400.00	Pizza	13	
2018	8300	2	02	01	522	26	Rack										

II. Acciones.

“EL SECRETARIADO” deberá:

- a) Emitir, a través de la Dirección General de Apoyo Técnico, y en su caso, con el apoyo de los Responsables Federales de los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas, la validación de los cursos de capacitación del personal de las Instituciones Policiales, de Procuración de Justicia y Sistema Penitenciario, cuando “LA ENTIDAD FEDERATIVA” cumpla con el procedimiento y requisitos establecidos en el Programa Rector de Profesionalización.
- b) Poner a disposición de “LA ENTIDAD FEDERATIVA” los formatos correspondientes para el informe del cumplimiento de metas establecidas en este Anexo Técnico.
- c) Solicitar a los Responsables Federales de los Programas con Prioridad Nacional y, en su caso, Subprogramas, la opinión relativa a la instancia capacitadora, contenidos temáticos, carga horaria y docentes que proponga “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, para la capacitación prevista en el presente Anexo Técnico.

“LA ENTIDAD FEDERATIVA” deberá:

- a) Elaborar y presentar los Instrumentos Jurídico-Administrativos del Servicio Profesional de Carrera Ministerial, Pericial y Policial, a la Dirección General de Apoyo Técnico, a través de la Dirección General de Vinculación y Seguimiento, consistentes en el Reglamento; Catálogo de Puestos; Manual de Organización y Manual de Procedimientos.
- b) Presentar el proyecto de la Herramienta de Seguimiento y Control, con la finalidad de obtener el registro correspondiente de la Dirección General de Apoyo Técnico.
- c) Cumplir con el envío de la documentación que acredite la elaboración y publicación de la Convocatoria para la Promoción de los integrantes en activo de sus corporaciones, así como el Reporte de cumplimiento de metas para la Difusión Interna de convocatorias para promoción.
- d) Remitir a la Dirección General de Apoyo Técnico un ejemplar del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera, así como el documento que acredite su publicación en el periódico oficial, la evidencia fotográfica correspondiente a la Difusión Interna (Reglamento) y un listado con los nombres de los elementos de las instituciones policiales que recibieron dicha documental.
- e) Alinear las **acciones de profesionalización** del personal de las Instituciones Policiales, de Procuración de Justicia, del Sistema Penitenciario y del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes a los contenidos en el Programa Rector de Profesionalización.
- f) Cumplir los plazos, criterios, lineamientos y contenidos de los **planes y programas de estudio para la formación inicial y continua**, previstos en el Programa Rector de Profesionalización.
- g) Solicitar y obtener de la Dirección General de Apoyo Técnico, la **validación de los cursos** de capacitación convenidos en el Anexo Técnico, en términos del Programa Rector de Profesionalización.
- h) Remitir a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento, dentro de los siguientes 10 (diez) días hábiles, contados a partir de que el curso haya concluido, la **ficha de verificación y seguimiento y el reporte de cumplimiento de metas de capacitación**, en términos del Programa Rector de Profesionalización.
- i) Capacitar un **mínimo de 40 horas clase** a sus elementos y a sus mandos durante el ejercicio 2018.

- j) Capacitar en **formación inicial** sólo a los aspirantes que aprueben el proceso de evaluación de control de confianza.
- k) Capacitar a los **elementos en activo en formación inicial** cuando no la hayan cursado o no exista evidencia de esa capacitación, para cumplir con el requisito para obtener el Certificado Único Policial.
- l) Capacitar en el curso de competencias básicas de la función de policías preventivos, policías de investigación y personal de custodia penitenciaria por conducto de **Instructores-Evaluadores** que cuenten con acreditaciones vigentes expedidas por la Dirección General de Apoyo Técnico de "EL SECRETARIADO".
- m) Una vez concluida la capacitación, realizar las **evaluaciones de competencias básicas** de la función de policías preventivos, policías de investigación y personal de custodia penitenciaria, de conformidad con el Manual para la Capacitación y Evaluación de Competencias Básicas de la Función para los Integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública y remitir los reportes correspondientes de manera trimestral.
- n) Realizar las **evaluaciones del desempeño** de policías preventivos, policías de investigación y personal de custodia penitenciaria, de conformidad con el Manual para la Evaluación del Desempeño de los Integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública y remitir los reportes correspondientes de manera trimestral.
- o) Privilegiar la aplicación de las evaluaciones de competencias básicas de la función, así como del desempeño, a fin de que los policías preventivos, policías de investigación y personal de custodia penitenciaria que integran las Instituciones de Seguridad Pública obtengan el **Certificado Único Policial**, como parte fundamental del proceso de certificación de los elementos de las Instituciones de Seguridad Pública.
- p) Capturar en el **Módulo del Certificado Único Policial** del Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública, la información relativa a Formación Inicial, Evaluaciones de Competencias Básicas y Evaluaciones del Desempeño para que los Centros de Evaluación y Control de Confianza emitan el Certificado Único Policial correspondiente.
- q) Dotar y/o fortalecer el equipamiento de personal e institucional de los Institutos y Academias de Seguridad Pública, a efecto de que sea el adecuado para fortalecer los procesos de enseñanza-aprendizaje, alineados al Programa Rector de Profesionalización, considerando el uso de tecnologías de vanguardia. Los vehículos y transporte terrestre se podrán adquirir para ser destinados al fortalecimiento de la capacitación y el adiestramiento que se imparten en los Institutos o Academias.

B. SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE EVALUACIÓN EN CONTROL DE CONFIANZA

I. Metas, cuadro de conceptos de gasto y montos.

SUBPROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE EVALUACIÓN EN CONTROL DE CONFIANZA					
APORTACIÓN FEDERAL	\$40,157,948.00	APORTACIÓN ESTATAL	\$35,000,000.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$75,157,948.00
META					
1. Realizar la aplicación de 12,717 (doce mil setecientos diecisiete) evaluaciones de control de confianza a personal en activo y aspirantes (permanencia, promoción y nuevo ingreso).					

AÑO	ENTIDAD	EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA GENERAL	BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
								APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
								FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			
2018	8309	2	02	02			Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	40,157,948.00	0.00	40,157,948.00	35,000,000.00	0.00	35,000,000.00	75,157,948.00		
2018	8309	2	02	02			SERVICIOS PERSONALES	0.00	0.00	0.00	35,000,000.00	0.00	35,000,000.00	35,000,000.00		
2018	8309	2	02	02			Remuneraciones al personal de carácter transitorio	0.00	0.00	0.00	35,000,000.00	0.00	35,000,000.00	35,000,000.00		
2018	8309	2	02	121			Honorarios asimilables a salarios	0.00	0.00	0.00	35,000,000.00	0.00	35,000,000.00	35,000,000.00	Persona	219
2018	8309	2	02	121	01		Honorarios	0.00	0.00	0.00	35,000,000.00	0.00	35,000,000.00	35,000,000.00		
2018	8309	2	02	02			MATERIALES Y SUMINISTROS	79,028.93	0.00	79,028.93	0.00	0.00	79,028.93			
2018	8309	2	02	02			Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	79,028.93	0.00	79,028.93	0.00	0.00	79,028.93			
2018	8309	2	02	254			Materiales, accesorios y suministros médicos	11,942.75	0.00	11,942.75	0.00	0.00	11,942.75	Pieza	17	
2018	8309	2	02	254	01		Materiales, accesorios y suministros médicos	11,942.75	0.00	11,942.75	0.00	0.00	11,942.75			
2018	8309	2	02	255			Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	67,086.18	0.00	67,086.18	0.00	0.00	67,086.18			
2018	8309	2	02	255	01		Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	67,086.18	0.00	67,086.18	0.00	0.00	67,086.18	Pieza	23	
2018	8309	2	02	02			SERVICIOS GENERALES	8,857,288.00	0.00	8,857,288.00	0.00	0.00	8,857,288.00			
2018	8309	2	02	02			Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	8,857,288.00	0.00	8,857,288.00	0.00	0.00	8,857,288.00			
2018	8309	2	02	339			Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	8,857,288.00	0.00	8,857,288.00	0.00	0.00	8,857,288.00			
2018	8309	2	02	338	04		Subcontratación de servicios con terceros	8,857,288.00	0.00	8,857,288.00	0.00	0.00	8,857,288.00	Servicio	12,717	
2018	8309	2	02	02			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	14,233,195.75	0.00	14,233,195.75	0.00	0.00	14,233,195.75			
2018	8309	2	02	02			Mobiliario y Equipo de Administración	11,501,105.50	0.00	11,501,105.50	0.00	0.00	11,501,105.50			
2018	8309	2	02	511			Muebles de oficina y estantería	1,482,425.20	0.00	1,482,425.20	0.00	0.00	1,482,425.20			
2018	8309	2	02	511	06		Casillero	37,800.00	0.00	37,800.00	0.00	0.00	37,800.00	Pieza	3	
2018	8309	2	02	511	12		Gabinete	46,277.60	0.00	46,277.60	0.00	0.00	46,277.60	Pieza	6	
2018	8309	2	02	511	13		Gaveta	18,900.00	0.00	18,900.00	0.00	0.00	18,900.00	Pieza	9	
2018	8309	2	02	511	15		Mesa	468,961.50	0.00	468,961.50	0.00	0.00	468,961.50	Pieza	30	
2018	8309	2	02	511	18		Perchero	23,940.00	0.00	23,940.00	0.00	0.00	23,940.00	Pieza	19	
2018	8309	2	02	511	21		Silla para polígrafo	866,546.10	0.00	866,546.10	0.00	0.00	866,546.10	Pieza	17	
2018	8309	2	02	515			Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	8,121,198.70	0.00	8,121,198.70	0.00	0.00	8,121,198.70			
2018	8309	2	02	515	02		Computadora de escritorio	178,774.39	0.00	178,774.39	0.00	0.00	178,774.39	Pieza	8	
2018	8309	2	02	515	08		Escáner	29,662.64	0.00	29,662.64	0.00	0.00	29,662.64	Pieza	2	
2018	8309	2	02	515	09		Impresora	169,339.80	0.00	169,339.80	0.00	0.00	169,339.80	Pieza	8	
2018	8309	2	02	515	13		Monitor	56,103.05	0.00	56,103.05	0.00	0.00	56,103.05	Pieza	7	
2018	8309	2	02	515	15		Polígrafo	736,890.00	0.00	736,890.00	0.00	0.00	736,890.00	Pieza	3	
2018	8309	2	02	515	19		Servidor	377,580.00	0.00	377,580.00	0.00	0.00	377,580.00	Pieza	1	
2018	8309	2	02	515	20		Commutador de datos (Switch)	6,572,848.81	0.00	6,572,848.81	0.00	0.00	6,572,848.81	Pieza	17	
2018	8309	2	02	519			Otros mobiliarios y equipos de administración	1,917,481.80	0.00	1,917,481.80	0.00	0.00	1,917,481.80			
2018	8309	2	02	519	02		Círculo Cerrado de Televisión (CCTV)	1,917,481.80	0.00	1,917,481.80	0.00	0.00	1,917,481.80	Pieza	63	
2018	8309	2	02	02			Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	329,020.04	0.00	329,020.04	0.00	0.00	329,020.04			
2018	8309	2	02	521			Equipos y aparatos audiovisuales	329,020.04	0.00	329,020.04	0.00	0.00	329,020.04			
2018	8309	2	02	521	01		Audífonos	20,011.24	0.00	20,011.24	0.00	0.00	20,011.24	Pieza	6	
2018	8309	2	02	521	04		Pantalla	309,008.80	0.00	309,008.80	0.00	0.00	309,008.80	Pieza	6	
2018	8309	2	02	02			Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	1,590,759.91	0.00	1,590,759.91	0.00	0.00	1,590,759.91			
2018	8309	2	02	531			Equipo médico y de laboratorio	1,251,206.36	0.00	1,251,206.36	0.00	0.00	1,251,206.36			
2018	8309	2	02	531	07		Congelador	409,500.00	0.00	409,500.00	0.00	0.00	409,500.00	Pieza	5	
2018	8309	2	02	531	15		Mesa de exploración	754,766.36	0.00	754,766.36	0.00	0.00	754,766.36	Pieza	21	
2018	8309	2	02	531	18		Silla de febotomía	49,140.00	0.00	49,140.00	0.00	0.00	49,140.00	Pieza	9	
2018	8309	2	02	531	21		Vitrina	37,800.00	0.00	37,800.00	0.00	0.00	37,800.00	Pieza	4	
2018	8309	2	02	532			Instrumental médico y de laboratorio	339,553.55	0.00	339,553.55	0.00	0.00	339,553.55			
2018	8309	2	02	532	01		Báscula con estadímetro	125,271.30	0.00	125,271.30	0.00	0.00	125,271.30	Pieza	17	
2018	8309	2	02	532	02		Baunómetro	214,282.25	0.00	214,282.25	0.00	0.00	214,282.25	Pieza	17	
2018	8309	2	02	02			Activos Intangibles	812,310.30	0.00	812,310.30	0.00	0.00	812,310.30			
2018	8309	2	02	591			Software	254,834.60	0.00	254,834.60	0.00	0.00	254,834.60			
2018	8309	2	02	591	01		Software	254,834.60	0.00	254,834.60	0.00	0.00	254,834.60	Licencia	2	
2018	8309	2	02	597			Licencias Informáticas e Intelectuales	557,475.80	0.00	557,475.80	0.00	0.00	557,475.80			
2018	8309	2	02	597	01		Licencias	557,475.80	0.00	557,475.80	0.00	0.00	557,475.80	Licencia	65	
2018	8309	2	02	02			INVERSIÓN PÚBLICA	16,988,435.32	0.00	16,988,435.32	0.00	0.00	16,988,435.32			
2018	8309	2	02	02			Obra Pública en Bienes Propios	16,988,435.32	0.00	16,988,435.32	0.00	0.00	16,988,435.32			
2018	8309	2	02	622			Edificación no habitacional	16,988,435.32	0.00	16,988,435.32	0.00	0.00	16,988,435.32			
2018	8309	2	02	622	02		Mejoramiento y/o ampliación	16,988,435.32	0.00	16,988,435.32	0.00	0.00	16,988,435.32			
2018	8309	2	02	622	02		Dependencia: Secretaría de Seguridad Pública de la CDMX Nombre: Centro de Control de Confianza Domicilio: Av. 100 metros antes Sur de los 100 metros. Col. Magdalena de las Salinas, Deleg. Gustavo A. Madero Meta: Mejoramiento al área de archivo de 170 m2 consistente en estructura y lozas para dos niveles adicionales, dotación de estantes a base de perfiles estructurales, instalación de detectores de humo, instalación de luminarias, red de voz y datos (160 nodos), red de CCTV (81 nodos), salidas de energía eléctrica (156 salidas), en diferentes áreas de todo el inmueble. Mejoramiento del área del auditorio (247 m2) en cuanto a acabados y luminarias, cancelería y carpintería. Suministro y colocación de espejos en áreas de pruebas toxicológicas. Cubiertas de 20 m2 en escalera de emergencia. Suministro y colocación de torniquetes de acceso y de barreras vehiculares (Plumas). Etapas: Quinta	16,988,435.32	0.00	16,988,435.32	0.00	0.00	16,988,435.32	Obra	1	

II. Acciones.

“LA ENTIDAD FEDERATIVA” deberá:

- Aplicar a través de su Centro de Evaluación y Control de Confianza, las evaluaciones de control de confianza en los procedimientos de ingreso, promoción y permanencia del personal de las Instituciones de Seguridad Pública considerando la normatividad vigente aplicable en la materia.
- Asegurar que el Centro de Evaluación y Control de Confianza cuente con la capacidad de atención instalada, así como con los materiales e insumos que permitan dar cumplimiento a las metas de evaluación convenidas.

- c) El Centro de Evaluación y Control de Confianza podrá fortalecer la capacidad operativa a través de la subrogación de evaluaciones en apego a la normatividad emitida por el Centro Nacional de Certificación y Acreditación de "EL SECRETARIADO".
- d) Contar con el total de los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública aprobados y vigentes en materia de control de confianza, en los términos de lo establecido en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- e) Garantizar que los Altos Mandos de las Instituciones de Seguridad Pública cuenten con evaluación de control de confianza aprobada y vigente, conforme a la normatividad aplicable.

III. PROGRAMA: TECNOLOGÍAS, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE APOYO A LA OPERACIÓN POLICIAL.

A. SUBPROGRAMA: RED NACIONAL DE RADIOCOMUNICACIÓN.

I. Metas, cuadro de conceptos de gasto y montos.

SUBPROGRAMA		RED NACIONAL DE RADIOCOMUNICACIÓN			
APORTACIÓN FEDERAL	\$32,320,000.00	APORTACIÓN ESTATAL	\$0.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$32,320,000.00

Metas:

Mantener la disponibilidad del servicio de la red de radiocomunicación con cobertura en la entidad federativa al 95% para 2018. Garantizando la cobertura a los municipios beneficiados del FORTASEG.

Indicador mediante el cual se evaluará la disponibilidad

$$D_{RNT} = \left(\frac{TES_1 + TES_2 + \dots + TES\eta}{TPS_1 + TPS_2 + \dots + TPS\eta} \right) * 100$$

D_{RNT} = Disponibilidad de la Red de Radiocomunicación.

TE_s = Tiempo efectivo de operación en el año 2018, de cada sitio que conforma la red estatal de radiocomunicación.

TP_s = Tiempo programado de operación ininterrumpida en el periodo de 2018, de cada sitio que conforma la red estatal de radiocomunicaciones.

η = Número de sitios que conforman la red de radiocomunicación.

AÑO	ENTIDAD	EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA GÉNERICA	BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
								APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
								FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			TOTAL
2018	8309	2	03				Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial	201,371,639.48	0.00	201,371,639.48	14,769,615.00	0.00	14,769,615.00	216,141,254.48		
2018	8309	2	03	01			Red Nacional de Radiocomunicación	32,320,000.00	0.00	32,320,000.00	0.00	0.00	0.00	32,320,000.00		
2018	8309	2	01	01			SERVICIOS GENERALES	32,320,000.00	0.00	32,320,000.00	0.00	0.00	0.00	32,320,000.00		
2018	8309	2	03	01			Servicios de instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	32,320,000.00	0.00	32,320,000.00	0.00	0.00	0.00	32,320,000.00		
2018	8309	2	03	01	357		Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	32,320,000.00	0.00	32,320,000.00	0.00	0.00	0.00	32,320,000.00		
2018	8309	2	03	01	357	01	Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo	32,320,000.00	0.00	32,320,000.00	0.00	0.00	0.00	32,320,000.00	Servicio	3

II. Acciones.

“LA ENTIDAD FEDERATIVA” deberá:

- a) Mantener la operación de la Red de Radiocomunicación con cobertura en “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, resolviendo las fallas que pudieran comprometer o afectar dicha operación de tal manera que se asegure la prestación de servicio en niveles adecuados.
- b) Remitir trimestralmente al Centro Nacional de Información de “EL SECRETARIADO” la siguiente información de la Red de Radiocomunicación con cobertura en “LA ENTIDAD FEDERATIVA”:
 - I. Cobertura actual de la red de radiocomunicación.
 - II. Inventario general de la infraestructura instalada (Repetidores en TDM e IP, número de canales, Conmutadores primarios, secundarios, saltos de microondas, etcétera).
 - IV. Número de canales por sitios de repetición.
 - IV. Reporte de utilización de canales por cada sitio de repetición.
 - V. Reporte de disponibilidad de la red desglosado por sitio.
 - VI. Relación de equipos (RFSI) inscritos y operando en la red por dependencia.
 - VII. Bitácora de mantenimiento preventivo y correctivo realizado a la Infraestructura de la Red en el último año (2017 y lo correspondiente 2018).
- c) Garantizar la cobertura y operación de la Red de Radiocomunicación para los beneficiados por el Subsidio FORTASEG en “LA ENTIDAD FEDERATIVA”.
- d) Elaborar y entregar a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento de “EL SECRETARIADO” un proyecto de las acciones relativas al Subprograma, a más tardar el 16 de abril de 2018, en el formato que establezca el Centro Nacional de Información, a fin de que el Centro Nacional de Información, emita el dictamen correspondiente en un plazo máximo de 10 (diez) días naturales contados a partir de su recepción, dicho dictamen deberá ser en sentido afirmativo y para el caso de no ser favorable deberá presentarse nuevamente hasta su aprobación. La falta de este requisito impedirá el ejercicio de los recursos de este programa.
- e) Ejercer los recursos destinados al Subprograma observando lo establecido en la Norma Técnica de los Centros de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo, aprobada por el Consejo Nacional de Seguridad Pública mediante Acuerdo 10/XLIII/17, permitiendo la actualización y consolidación de la Red Nacional de Radiocomunicación con cobertura en “LA ENTIDAD FEDERATIVA”.

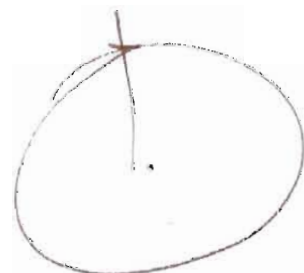
B. SUBPROGRAMA: SISTEMAS DE VIDEOVIGILANCIA

I. Metas, cuadro de conceptos de gasto y montos.

NO APLICA

II. Acciones.

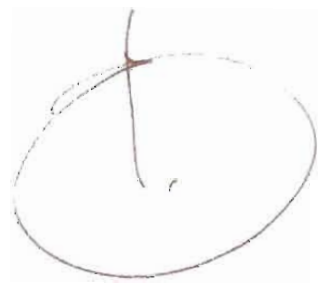
NO APLICA



C. SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS PRIORITARIOS LOCALES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA.

I. Metas, cuadro de conceptos de gasto y montos.

SUBPROGRAMA FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS PRIORITARIOS LOCALES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA					
APORTACIÓN FEDERAL	\$169,051,639.48	APORTACIÓN ESTATAL	\$14,769,615.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$183,821,254.48
METAS					
<ol style="list-style-type: none"> 1. Dotar con vestuario y uniformes a la procuraduría general de justicia de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", a fin de dignificar a los elementos con valores de su corporación y su institucionalidad ante la ciudadanía. 2. Adquisición de un servicio para fortalecer las actividades de la policía de investigación de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", con el propósito de alinear estrategias de combate a la delincuencia a nivel nacional. 3. Adquisición de vehículos, para las diversas corporaciones de seguridad pública y de la procuraduría general de justicia de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", para efectuar presencia policiaca en los lugares con más índices delictivos. 4. Adquisición de equipo de cómputo, cámaras fotográficas y de video, así como otros equipos y herramientas para la secretaria de seguridad pública de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", con el fin de apoyar sus funciones de manera eficiente y eficaz. 5. Adquisición de equipo de defensa y seguridad (campo de tiro) para el adiestramiento de los elementos de la policía de investigación de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", con el fin de que los elementos obtengan la preparación necesaria en cumplimiento de sus atribuciones persiguiendo y realizando detenciones a los presuntos responsables que participen en hechos delictivos. 6. Contratar y ejecutar las acciones de infraestructura para mejorar y/o ampliar las instalaciones de las áreas de Seguridad Publica de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", con la finalidad de cuenten con inmuebles funcionales acordes a sus necesidades. 					



Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin of the page, including several initials and a large signature at the bottom.

AÑO	ENTIDAD	EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA GENEÉRICA	BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
								APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
								FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			
2018	8309	02	03	03			Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia	169,051,639.48	0.00	169,051,639.48	14,789,815.00	0.00	14,789,815.00	183,821,254.48		
							Infraestructura	20,000,000.00	0.00	20,000,000.00	0.00	0.00	0.00	20,000,000.00		
							Secretaría de Seguridad Pública	20,000,000.00	0.00	20,000,000.00	0.00	0.00	0.00	20,000,000.00		
2018	8309	2	03	03			INVERSIÓN PÚBLICA	20,000,000.00	0.00	20,000,000.00	0.00	0.00	0.00	20,000,000.00		
2018	8309	2	03	03			Obra pública en bienes propios	20,000,000.00	0.00	20,000,000.00	0.00	0.00	0.00	20,000,000.00		
2018	8309	2	03	03	622		Edificación no habitacional	20,000,000.00	0.00	20,000,000.00	0.00	0.00	0.00	20,000,000.00		
2018	8309	2	03	03	622	02	Mejoramiento y/o ampliación	20,000,000.00	0.00	20,000,000.00	0.00	0.00	0.00	20,000,000.00		
							Dependencia: Secretaría de Seguridad Pública de la CDMX Nombre: Subcomandancia Stand de Tiro Balbuena Domicilio: Calle Stand de Tiro SN esq. Sur 103, Colonia Aeronáutica Militar, Delegación Venustiano Carranza									
2018	8309	2	03	03			Reservado con fundamento en el artículo 110, fracciones I y V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	8,500,000.00	0.00	8,500,000.00	0.00	0.00	0.00	8,500,000.00	Obra	1
							cancelaría. Etapas: Única									
							Dependencia: Secretaría de Seguridad Pública de la CDMX Nombre: Subcomandancia Granaderos Oriente Balbuena Domicilio: Calle Liverpool Núm. 136 esquina Génova, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México									
2018	8309	2	03	03	622	02	Meta: Mejoramiento de sistema eléctrico: cableado, tableros, ductería, accesorios, en 783 m2. Mantenimiento de acabados, instalaciones hidrosanitarias, cancelaría y carpintería en 307 m2. Etapas: Única	3,500,000.00	0.00	3,500,000.00	0.00	0.00	0.00	3,500,000.00	Obra	1
							Dependencia: Secretaría de Seguridad Pública de la CDMX Nombre: Subcomandancia Granaderos Poniente y Comunicaciones Balbuena Domicilio: Cecilio Robalo Número 09 y Sin Número, Sidar y Rovirosa y Retorno 1 de Cecilio Robalo, Col. Del Parque, Deleg. Venustiano Carranza, Ciudad de México									
2018	8309	2	03	03	622	02	Meta: Mejoramiento a inmueble e instalaciones, herrería, cancelaría, aluminado exterior e impermeabilización en 1340 m2. Etapas: Única	4,000,000.00	0.00	4,000,000.00	0.00	0.00	0.00	4,000,000.00	Obra	1
							Dependencia: Secretaría de Seguridad Pública de la CDMX Nombre: Subcomandancia Granaderos Oriente Balbuena Domicilio: Cecilio Robalo Número 09 y Sin Número, Sidar y Rovirosa y Retorno 1 de Cecilio Robalo, Col. Del Parque, Deleg. Venustiano Carranza, Ciudad de México									
2018	8309	2	03	03	622	02	Meta: Mejoramiento a inmueble e instalaciones en rubros de acabados, instalaciones, herrería, cancelaría, aluminado exterior e impermeabilización, en 1,340 m2. Etapas: Única	4,000,000.00	0.00	4,000,000.00	0.00	0.00	0.00	4,000,000.00	Obra	1
							Dependencia: Secretaría de Seguridad Pública de la CDMX Nombre: Subcomandancia Granaderos Oriente Balbuena Domicilio: Calle Liverpool Núm. 136 esquina Génova, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México									
							Equipo de apoyo a la Operación Pública	148,051,639.48	0.00	148,051,639.48	14,789,815.00	0.00	14,789,815.00	162,821,254.48		
2018	8309	2	03	03			MATERIALES Y SUMINISTROS	40,000,000.00	0.00	40,000,000.00	0.00	0.00	0.00	40,000,000.00		
2018	8309	2	03	03			Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	40,000,000.00	0.00	40,000,000.00	0.00	0.00	0.00	40,000,000.00		
2018	8309	2	03	03	271		Vestuario y uniformes	40,000,000.00	0.00	40,000,000.00	0.00	0.00	0.00	40,000,000.00		
2018	8309	2	03	03	271	03	Vestuario y uniformes para Procuración de Justicia	40,000,000.00	0.00	40,000,000.00	0.00	0.00	0.00	40,000,000.00	Pieza	22,200
2018	8309	2	03	03			SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00	7,000,000.00	0.00	7,000,000.00	7,000,000.00		
2018	8309	2	03	03			Servicios básicos	0.00	0.00	0.00	7,000,000.00	0.00	7,000,000.00	7,000,000.00		
2018	8309	2	03	03	316		Servicios de telecomunicaciones y satélites	0.00	0.00	0.00	7,000,000.00	0.00	7,000,000.00	7,000,000.00		
2018	8309	2	03	03	316	01	Servicio de radiocalización	0.00	0.00	0.00	7,000,000.00	0.00	7,000,000.00	7,000,000.00	Servicio	1
2018	8309	2	03	03			Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	84,059,270.98	0.00	84,059,270.98	7,368,189.00	0.00	7,368,189.00	91,427,459.98		
							Secretaría de Seguridad Pública	84,059,270.98	0.00	84,059,270.98	7,368,189.00	0.00	7,368,189.00	91,427,459.98		
2018	8309	2	03	03			Mobiliario y Equipo de Administración	3,729,270.98	0.00	3,729,270.98	0.00	0.00	0.00	3,729,270.98		
2018	8309	2	03	03	615		Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	3,729,270.98	0.00	3,729,270.98	0.00	0.00	0.00	3,729,270.98		
2018	8309	2	03	03	615	01	Computadora de escritorio	2,064,568.48	0.00	2,064,568.48	0.00	0.00	0.00	2,064,568.48	Pieza	78
2018	8309	2	03	03	615	06	Escáner	1,227,202.50	0.00	1,227,202.50	0.00	0.00	0.00	1,227,202.50	Pieza	30
2018	8309	2	03	03	615	07	Impresora	362,500.00	0.00	362,500.00	0.00	0.00	0.00	362,500.00	Pieza	25
2018	8309	2	03	03	615	26	Discos duros externos	75,000.00	0.00	75,000.00	0.00	0.00	0.00	75,000.00	Pieza	60
2018	8309	2	03	03			Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	270,000.00	0.00	270,000.00	0.00	0.00	0.00	270,000.00		
2018	8309	2	03	03	823		Cámaras fotográficas y de video	270,000.00	0.00	270,000.00	0.00	0.00	0.00	270,000.00		
2018	8309	2	03	03	823	10	Videoproector	270,000.00	0.00	270,000.00	0.00	0.00	0.00	270,000.00	Pieza	20
2018	8309	2	03	03			Vehículos y Equipo de Transporte	74,060,000.00	0.00	74,060,000.00	7,368,189.00	0.00	7,368,189.00	81,428,189.00		
2018	8309	2	03	03	841		Vehículos y equipo terrestre	74,060,000.00	0.00	74,060,000.00	2,600,000.00	0.00	2,600,000.00	76,660,000.00		
2018	8309	2	03	03	841	03	Motocicleta	18,376,380.00	0.00	18,376,380.00	0.00	0.00	0.00	18,376,380.00	Pieza	67
2018	8309	2	03	03	841	04	Vehículo	55,681,620.00	0.00	55,681,620.00	2,900,000.00	0.00	2,900,000.00	58,281,620.00	Pieza	25
2018	8309	2	03	03	848		Embarcaciones	0.00	0.00	0.00	4,786,189.00	0.00	4,786,189.00	4,786,189.00		
2018	8309	2	03	03	848	01	Lanchas	0.00	0.00	0.00	2,800,000.00	0.00	2,800,000.00	2,800,000.00	Pieza	4
2018	8309	2	03	03	848	02	Motos acuáticas	0.00	0.00	0.00	1,986,189.00	0.00	1,986,189.00	1,986,189.00	Pieza	7
2018	8309	2	03	03			Máquina, otros equipos y herramientas	6,000,000.00	0.00	6,000,000.00	0.00	0.00	0.00	6,000,000.00		
2018	8309	2	03	03	669		Otros equipos	6,000,000.00	0.00	6,000,000.00	0.00	0.00	0.00	6,000,000.00		
2018	8309	2	03	03	669	06	Mallas de iluminación	3,000,000.00	0.00	3,000,000.00	0.00	0.00	0.00	3,000,000.00	Pieza	40
2018	8309	2	03	03	669	07	Torres de iluminación	3,000,000.00	0.00	3,000,000.00	0.00	0.00	0.00	3,000,000.00	Pieza	18
2018	8309	2	03	03			Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	24,932,368.50	0.00	24,932,368.50	401,426.00	0.00	401,426.00	25,333,794.50		
							Procuración de Justicia	24,932,368.50	0.00	24,932,368.50	401,426.00	0.00	401,426.00	25,333,794.50		
2018	8309	2	03	03			Vehículos y Equipo de Transporte	9,487,494.50	0.00	9,487,494.50	0.00	0.00	0.00	9,487,494.50		
2018	8309	2	03	03	841		Vehículos y equipo terrestre	9,487,494.50	0.00	9,487,494.50	0.00	0.00	0.00	9,487,494.50		
2018	8309	2	03	03	841	01	Vehículo	9,487,494.50	0.00	9,487,494.50	0.00	0.00	0.00	9,487,494.50	Pieza	25
2018	8309	2	03	03			Equipo de Defensa y Seguridad	15,504,874.00	0.00	15,504,874.00	401,426.00	0.00	401,426.00	15,906,300.00		
2018	8309	2	03	03	481		Equipo de defensa y seguridad	15,504,874.00	0.00	15,504,874.00	401,426.00	0.00	401,426.00	15,906,300.00		
2018	8309	2	03	03	551	21	Campo de tiro	15,504,874.00	0.00	15,504,874.00	401,426.00	0.00	401,426.00	15,906,300.00	Pieza	1

II. Acciones.

“LA ENTIDAD FEDERATIVA” deberá:

- a) Fortalecer la actuación de las Instituciones Locales de Seguridad Pública e Impartición de Justicia.

- b) Lograr que el equipamiento del personal y de las instalaciones de las Instituciones de Seguridad Pública, sea el adecuado para sus funciones, así como homologar los criterios para el uso de tecnologías de vanguardia, para cumplir con los fines y objetivos establecidos para cada Institución de Seguridad Pública, alineados a los Programas con Prioridad Local.
- c) Fortalecer la infraestructura de las Instituciones Locales de Seguridad Pública e Impartición de Justicia, mediante la construcción, mejoramiento y/o ampliación de sus instalaciones para el desarrollo de sus funciones de manera eficiente y eficaz y acorde a sus necesidades.
- d) Robustecer la dotación del equipamiento del personal de las Instituciones Locales de Seguridad Pública de forma consistente con su Estado de Fuerza, vinculando este esfuerzo con el enfoque integral definido en el Subprograma de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.
- e) Equipar a su Estado de Fuerza, buscando privilegiar el equipamiento de aquellos elementos que hayan aprobado los exámenes de control de confianza, cuenten con CUIP y formen parte de su respectivo servicio profesional de carrera.

IV. PROGRAMA: IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL Y SISTEMAS COMPLEMENTARIOS.

A. SUBPROGRAMA: IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL.

I. Metas, cuadro de conceptos de gasto y montos.

SUBPROGRAMA	IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL				
APORTACIÓN FEDERAL	\$11,012,081.50	APORTACIÓN ESTATAL	\$11,755,025.50	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$22,767,107.00

- METAS**
1. Adquisición de servicios para fortalecer las actividades de la procuraduría general de justicia de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", específicamente las funciones de las fiscalías y coordinaciones territoriales del ministerio público.
 2. Adquisición de equipo de cómputo, equipo audiovisual y vehículos, para la procuraduría general de justicia de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", con el fin de apoyar sus funciones de manera eficiente y eficaz.
 3. Contratar y ejecutar las acciones de infraestructura para mejorar y/o ampliar las instalaciones del Sistema de Justicia Penal (Juzgados de Ejecución de Sanciones) de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", con la finalidad de cuenten con inmuebles funcionales acordes a sus necesidades.

AÑO	ENTIDAD	EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	FAJETA	GENÉRICA	BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
									APORTACIONES FEDERALES (FAS)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO TOTAL
									FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			
2018	8309	3	04					Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios	16,398,717.07	0.00	16,398,717.07	11,755,025.50	0.00	11,755,025.50	27,154,742.57		
2018	8309	3	04	01				Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal	11,012,081.50	0.00	11,012,081.50	11,755,025.50	0.00	11,755,025.50	22,767,107.00		
2018	8309	3	04	01				SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00	6,730,000.00	0.00	6,730,000.00	6,730,000.00		
2018	8309	3	04	01				Servicios de instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	0.00	0.00	0.00	6,730,000.00	0.00	6,730,000.00	6,730,000.00		
2018	8309	3	04	01	351			Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	0.00	0.00	0.00	812,000.00	0.00	812,000.00	812,000.00		
2018	8309	3	04	01	351	D1		Mantenimiento y conservación de red de cableado	0.00	0.00	0.00	812,000.00	0.00	812,000.00	812,000.00	Servicio	1
2018	8309	3	04	01	353			Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	0.00	0.00	0.00	5,918,000.00	0.00	5,918,000.00	5,918,000.00		
2018	8309	3	04	01	353	01		Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	0.00	0.00	0.00	5,918,000.00	0.00	5,918,000.00	5,918,000.00	Servicio	4
2018	8309	3	04	01				BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,012,081.50	0.00	1,012,081.50	2,525,025.50	0.00	2,525,025.50	3,537,107.00		
2018	8309	3	04	01				Mobiliario y Equipo de Administración	862,081.50	0.00	862,081.50	47,118.00	0.00	47,118.00	909,200.00		
2018	8309	3	04	01	515			Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	862,081.50	0.00	862,081.50	47,118.00	0.00	47,118.00	909,200.00		
2018	8309	3	04	01	516	05		Computadoras de escritorio	862,081.50	0.00	862,081.50	47,118.00	0.00	47,118.00	909,200.00	Pieza	40
2018	8309	3	04	01				Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	150,000.00	0.00	150,000.00	0.00	0.00	0.00	150,000.00		
2018	8309	3	04	01	521			Equipos y aparatos audiovisuales	150,000.00	0.00	150,000.00	0.00	0.00	0.00	150,000.00		
2018	8309	3	04	01	521	01		Pantalla	150,000.00	0.00	150,000.00	0.00	0.00	0.00	150,000.00	Pieza	10
2018	8309	3	04	01				Vehículos y Equipo de Transporte	0.00	0.00	0.00	2,477,907.00	0.00	2,477,907.00	2,477,907.00		
2018	8309	3	04	01	543			Vehículos y equipo terrestre	0.00	0.00	0.00	2,477,907.00	0.00	2,477,907.00	2,477,907.00		
2018	8309	3	04	01	541	01		Vehículo	0.00	0.00	0.00	2,477,907.00	0.00	2,477,907.00	2,477,907.00	Pieza	13
2018	8309	3	04	01				INVERSIÓN PÚBLICA	10,000,000.00	0.00	10,000,000.00	2,500,000.00	0.00	2,500,000.00	12,500,000.00		
2018	8309	3	04	01				Obra pública en bienes propios	10,000,000.00	0.00	10,000,000.00	2,500,000.00	0.00	2,500,000.00	12,500,000.00		
2018	8309	3	04	01	822			Edificación no habitacional	10,000,000.00	0.00	10,000,000.00	2,500,000.00	0.00	2,500,000.00	12,500,000.00		
2018	8309	3	04	01	822	02		Mejoramiento y/o ampliación	10,000,000.00	0.00	10,000,000.00	2,500,000.00	0.00	2,500,000.00	12,500,000.00		
Dependencia: Tribunal Superior de Justicia Nombre: Juzgado de Ejecución de Sanciones en el Recusorio Preventivo Varonil Norte Domicilio: Jaime Núñez No. 205, Col. Cuauhtpec Barrio Bajo, Delegación Gustavo A. Madero, Ciudad de México Meta: Ampliación de Juzgados de Ejecución de Sanciones en el Recusorio Preventivo Varonil Norte en el segundo nivel con 1,115 m2 el cual albergará 6 juzgados, 4 salas de audiencia, paseo de reca, una unidad de gestión, áreas comunes de circulación; trabajos correspondientes a estructura, abastecimiento de instalaciones hidrosanitarias, eléctricas y acabados. Etapas: Cuarta de inicio																	
2018	8309	3	04	01	822	02			10,000,000.00	0.00	10,000,000.00	2,500,000.00	0.00	2,500,000.00	12,500,000.00	Obra	

II. Acciones.

“LA ENTIDAD FEDERATIVA” deberá:

- a) Llevar a cabo los cursos de capacitación previstos en el Programa Rector de Profesionalización.
- b) Dotar con equipamiento básico a los elementos de Seguridad Pública para realizar las funciones de primer respondiente y procesamiento del lugar de los hechos, de conformidad con lo convenido en la estructura programática.
- c) Proveer del equipamiento al integrante de la seguridad pública, así como de sus instalaciones para un adecuado desarrollo de sus funciones.
- d) Impulsar la dotación de equipamiento del personal de las Instituciones de Seguridad Pública y de sus instalaciones, así como los criterios que tiendan a homologar, actualizar y usar tecnologías de vanguardia para cumplir con los fines y objetivos del Subprograma.

B. SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES ESTATALES DE SUPERVISIÓN A MEDIDAS CAUTELARES Y SUSPENSIÓN CONDICIONAL DEL PROCESO.

I. Metas, cuadro de conceptos de gasto y montos.

NO APLICA

II. Acciones

NO APLICA

C. SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LOS ÓRGANOS ESPECIALIZADOS EN MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS EN MATERIA PENAL Y LAS UNIDADES DE ATENCIÓN TEMPRANA.

I. Metas, cuadro de conceptos de gasto y montos.

NO APLICA

II. Acciones.

NO APLICA

D. SUBPROGRAMA: MODELO NACIONAL DE POLICÍA EN FUNCIONES DE SEGURIDAD PROCESAL.

I. Metas, cuadro de conceptos de gasto y montos.

SUBPROGRAMA	MODELO NACIONAL DE POLICÍA EN FUNCIONES DE SEGURIDAD PROCESAL				
APORTACIÓN FEDERAL	\$4,387,635.57	APORTACIÓN ESTATAL	\$0.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$4,387,635.57
METAS					
1. Incrementar el número de elementos de seguridad procesal.					
2. Formar integralmente a los elementos de acuerdo al perfil de policía procesal.					
3. Aplicar evaluación del desempeño y evaluación de habilidades, destrezas y conocimientos, según sea el caso.					
4. Mejorar la infraestructura de la unidad de policía procesal, según sea el caso					
5. Homologar la estructura y funcionamiento de la policía procesal.					

AÑO	ENTIDAD	EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	FLAJERÍA GÉNÉRICA	BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
								APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
								FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			TOTAL
2018	8309	3	04	04			Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal	4,387,635.57	0.00	4,387,635.57	0.00	0.00	0.00	4,387,635.57		
2018	8309	3	04	04			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	4,387,635.57	0.00	4,387,635.57	0.00	0.00	0.00	4,387,635.57		
2018	8309	3	04	04			Vehículos y Equipo de Transporte	4,387,635.57	0.00	4,387,635.57	0.00	0.00	0.00	4,387,635.57		
2018	8309	3	04	04	541		Vehículos y equipo terrestre	4,387,635.57	0.00	4,387,635.57	0.00	0.00	0.00	4,387,635.57	Pieza	4
2018	8309	3	04	04	541	01	Vehículo	4,387,635.57	0.00	4,387,635.57	0.00	0.00	0.00	4,387,635.57	Pieza	4

II. Acciones.

“LA ENTIDAD FEDERATIVA” deberá:

- a) Unificar estructura y funcionamiento de la seguridad procesal en “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, a través de la alineación e sus esfuerzos y recursos en los rubros de recursos humanos, infraestructura y equipamiento, así como procesos y manuales, para incrementar y perfeccionar las capacidades de operación de la policía procesal y con ello contribuir a la adecuada articulación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio.
- b) Contar con la Unidad Policía Procesal, especializada para el desarrollo de las funciones previstas en el artículo 22 de la Ley Nacional de Ejecución Penal, con los requerimientos de infraestructura, equipamiento y capacitación necesarios para que cumplan con los principios y las atribuciones correspondientes dentro del marco constitucional y legal.

E. SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE ASESORÍAS JURÍDICAS DE VÍCTIMAS

I. Metas, cuadro de conceptos de gasto y montos.

NO APLICA

II. Acciones.

NO APLICA

V. PROGRAMA: FORTALECIMIENTO AL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL Y DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS PARA ADOLESCENTES.

A. SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL.

I. Metas, cuadro de conceptos de gasto y montos.

SUBPROGRAMA	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL.				
APORTACIÓN FEDERAL	\$37,613,494.81	APORTACIÓN ESTATAL	\$11,450,000.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$49,063,494.81

AÑO	ENTIDAD	EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA GUBERNAMENTAL	BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
								APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO TOTAL
								FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			
2018	8309	3	05				Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes	37,613,494.81	0.00	37,613,494.81	11,450,000.00	0.00	11,450,000.00	49,063,494.81		
2018	8309	3	05	01			Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional	37,613,494.81	0.00	37,613,494.81	11,450,000.00	0.00	11,450,000.00	49,063,494.81		
2018	8309	3	05	01			MATERIALES Y SUMINISTROS	15,617,800.00	0.00	15,617,800.00	0.00	0.00	0.00	15,617,800.00		
2018	8309	3	05	01			Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	11,229,760.00	0.00	11,229,760.00	0.00	0.00	0.00	11,229,760.00		
2018	8309	3	05	01	271		Vestuario y uniformes	11,229,760.00	0.00	11,229,760.00	0.00	0.00	0.00	11,229,760.00		
2018	8309	3	05	01	271	01	Vestuario y uniformes	11,229,760.00	0.00	11,229,760.00	0.00	0.00	0.00	11,229,760.00	Par Pieza	4,000 16,000
2018	8309	3	05	01			Materiales y Suministros para Seguridad	4,162,080.00	0.00	4,162,080.00	0.00	0.00	0.00	4,162,080.00		
2018	8309	3	05	01	283		Prendas de protección para seguridad pública y nacional	4,162,080.00	0.00	4,162,080.00	0.00	0.00	0.00	4,162,080.00		
2018	8309	3	05	01	283	03	Casco	619,440.00	0.00	619,440.00	0.00	0.00	0.00	619,440.00	Pieza	50
2018	8309	3	05	01	283	04	Chaleco	1,670,400.00	0.00	1,670,400.00	0.00	0.00	0.00	1,670,400.00	Pieza	50
2018	8309	3	05	01	283	13	Kit equipo antimoln	1,204,080.00	0.00	1,204,080.00	0.00	0.00	0.00	1,204,080.00	Pieza	50
2018	8309	3	05	01	283	18	Máscara	668,160.00	0.00	668,160.00	0.00	0.00	0.00	668,160.00	Pieza	100
2018	8309	3	05	01			Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	225,960.00	0.00	225,960.00	0.00	0.00	0.00	225,960.00		
2018	8309	3	05	01	291		Herramientas menores	225,960.00	0.00	225,960.00	0.00	0.00	0.00	225,960.00		
2018	8309	3	05	01	291	01	Detector de metal (manual)	225,960.00	0.00	225,960.00	0.00	0.00	0.00	225,960.00	Piezo	50
2018	8309	3	05	01			SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00	11,450,000.00	0.00	11,450,000.00	11,450,000.00		
2018	8309	3	05	01			Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	0.00	0.00	0.00	11,450,000.00	0.00	11,450,000.00	11,450,000.00		
2018	8309	3	05	01	353		Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	0.00	0.00	0.00	11,450,000.00	0.00	11,450,000.00	11,450,000.00		
2018	8309	3	05	01	353	01	Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	0.00	0.00	0.00	11,450,000.00	0.00	11,450,000.00	11,450,000.00	Servicio	6
2018	8309	3	05	01			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	21,995,694.81	0.00	21,995,694.81	0.00	0.00	0.00	21,995,694.81		
2018	8309	3	05	01			Mobiliario y Equipo de Administración	11,840,694.81	0.00	11,840,694.81	0.00	0.00	0.00	11,840,694.81		
2018	8309	3	05	01	515		Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	691,320.00	0.00	691,320.00	0.00	0.00	0.00	691,320.00		
2018	8309	3	05	01	515	01	Computadora de escritorio	270,000.00	0.00	270,000.00	0.00	0.00	0.00	270,000.00	Piezas	10
2018	8309	3	05	01	515	12	Impresora	385,320.00	0.00	385,320.00	0.00	0.00	0.00	385,320.00	Piezas	10
2018	8309	3	05	01	515	20	Unidad de protección y respaldo de energía (UPS)	36,000.00	0.00	36,000.00	0.00	0.00	0.00	36,000.00	Piezas	10
2018	8309	3	05	01	519		Otros mobiliarios y equipos de administración	11,149,374.81	0.00	11,149,374.81	0.00	0.00	0.00	11,149,374.81		
2018	8309	3	05	01	519	03	Circuito Cerrado de Televisión (CCTV)	11,149,374.81	0.00	11,149,374.81	0.00	0.00	0.00	11,149,374.81	Piezas	1
2018	8309	3	05	01			Vehículos y Equipo de Transporte	1,275,000.00	0.00	1,275,000.00	0.00	0.00	0.00	1,275,000.00		
2018	8309	3	05	01	541		Vehículos y equipo terrestre	1,275,000.00	0.00	1,275,000.00	0.00	0.00	0.00	1,275,000.00		
2018	8309	3	05	01	541	03	Camioneta	1,275,000.00	0.00	1,275,000.00	0.00	0.00	0.00	1,275,000.00	Piezas	1
2018	8309	3	05	01			Maquinaria, otros equipos y herramientas	8,880,000.00	0.00	8,880,000.00	0.00	0.00	0.00	8,880,000.00		
2018	8309	3	05	01	566		Equipo de comunicación y telecomunicación	3,080,000.00	0.00	3,080,000.00	0.00	0.00	0.00	3,080,000.00		
2018	8309	3	05	01	566	13	Terminal digital portátil	3,080,000.00	0.00	3,080,000.00	0.00	0.00	0.00	3,080,000.00	Piezas	80
2018	8309	3	05	01	566		Equipos de generación eléctricos, aparatos y accesorios eléctricos	5,800,000.00	0.00	5,800,000.00	0.00	0.00	0.00	5,800,000.00		
2018	8309	3	05	01	566	03	Planta de energía eléctrica	5,800,000.00	0.00	5,800,000.00	0.00	0.00	0.00	5,800,000.00	Piezas	2

II. Acciones.

“LA ENTIDAD FEDERATIVA” deberá:

- Consolidar el Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP), a fin de implementar acciones preventivas y oportunas, mediante la integración de información homologada de la población penitenciaria, el personal de los centros, la capacidad instalada, así como incidentes y riesgos de los sistemas penitenciarios de todo el país.
- Estandarizar la operación bajo protocolos homologados que consoliden criterios de seguridad, organización y funcionamiento, garantizando el respeto a los derechos humanos, conforme a las mejores prácticas internacionales y mediante la adopción de procedimientos sistemáticos de operación (PSO) y protocolos de actuación.
- Crear, mantener y operar un Sistema de Desarrollo Profesional Penitenciario que establezca la carrera penitenciaria, esquemas de profesionalización y el régimen disciplinario y ético de los integrantes del sistema penitenciario.
- Elaborar un Programa Integral para la Reinserción Social que procure la efectiva reincorporación a la sociedad de las personas que hayan cumplido o estén cumpliendo una pena privativa de la libertad, a través de acciones de seguimiento tendentes a evitar la reincidencia delictiva.
- Revisar y, en su caso, elaborar las propuestas normativas que permitan actualizar el funcionamiento de los centros penitenciarios, los criterios de prevención y reinserción social, así como los ajustes necesarios.
- Instalar, poner en operación y mantener al 100% los Sistemas de Inhibición en los Principales Centros Penitenciarios.

g) Atender las necesidades prioritarias del Sistema Penitenciario Estatal en materia de infraestructura y equipamiento.

B. SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIALIZADA DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES.

I. Metas, cuadro de conceptos de gasto y montos.

NO APLICA

II. Acciones.

NO APLICA

C. SUBPROGRAMA: ACREDITACIÓN (CERTIFICACIÓN) DE ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS.

I. Metas, cuadro de conceptos de gasto y montos.

NO APLICA

II. Acciones.

NO APLICA

VI. PROGRAMA: DESARROLLO DE LAS CIENCIAS FORENSES EN LA INVESTIGACIÓN DE HECHOS DELICTIVOS.

I. Metas, cuadro de conceptos de gasto y montos.

PROGRAMA		DESARROLLO DE LAS CIENCIAS FORENSES EN LA INVESTIGACIÓN DE HECHOS DELICTIVOS.														
APORTACIÓN FEDERAL		\$23,592,411.00	APORTACIÓN ESTATAL		\$9,100,000.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO		\$32,692,411.00								
AÑO	ENTIDAD	EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA GENERAL	BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
								APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
								FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			TOTAL
2018	8309	3	06				Desarrollo de las Ciencias Forenses en la investigación de Hechos Delictivos	23,592,411.00	0.00	23,592,411.00	9,100,000.00	0.00	9,100,000.00	32,692,411.00		
2018	8309	3	06	00			MATERIALES Y SUMINISTROS	14,818,611.00	0.00	14,818,611.00	0.00	0.00	0.00	14,818,611.00		
2018	8309	3	06	00			Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	14,818,611.00	0.00	14,818,611.00	0.00	0.00	0.00	14,818,611.00		
2018	8309	3	06	00	255		Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	7,818,611.00	0.00	7,818,611.00	0.00	0.00	0.00	7,818,611.00		
2018	8309	3	06	00	255	01	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	7,818,611.00	0.00	7,818,611.00	0.00	0.00	0.00	7,818,611.00	Pieza	8,629
2018	8309	3	06	00	259		Otros productos químicos	7,000,000.00	0.00	7,000,000.00	0.00	0.00	0.00	7,000,000.00		
2018	8309	3	06	00	259			7,000,000.00	0.00	7,000,000.00	0.00	0.00	0.00	7,000,000.00	Pieza	589
2018	8309	3	06	00			SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00	9,100,000.00	0.00	9,100,000.00	9,100,000.00		
2018	8309	3	06	00			Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	0.00	0.00	0.00	9,100,000.00	0.00	9,100,000.00	9,100,000.00		
2018	8309	3	06	00	354		Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00	0.00	0.00	9,100,000.00	0.00	9,100,000.00	9,100,000.00		
2018	8309	3	06	00	354	01	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental de laboratorio	0.00	0.00	0.00	9,100,000.00	0.00	9,100,000.00	9,100,000.00	Servicio	46
2018	8309	3	06	00			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	8,773,800.00	0.00	8,773,800.00	0.00	0.00	0.00	8,773,800.00		
2018	8309	3	06	00			Mobiliario y Equipo de Administración	701,500.00	0.00	701,500.00	0.00	0.00	0.00	701,500.00		
2018	8309	3	06	00	515		Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	701,500.00	0.00	701,500.00	0.00	0.00	0.00	701,500.00		
2018	8309	3	06	00	515	03	Computadora de escritorio	701,500.00	0.00	701,500.00	0.00	0.00	0.00	701,500.00	Pieza	20
2018	8309	3	06	00	523		Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	1,265,000.00	0.00	1,265,000.00	0.00	0.00	0.00	1,265,000.00		
2018	8309	3	06	00	523		Cámaras Fotográficas y de Video	1,265,000.00	0.00	1,265,000.00	0.00	0.00	0.00	1,265,000.00		
2018	8309	3	06	00	523	06	Kit de Cámara Digital Réflex	1,265,000.00	0.00	1,265,000.00	0.00	0.00	0.00	1,265,000.00	Pieza	11
2018	8309	3	06	00			Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	5,167,300.00	0.00	5,167,300.00	0.00	0.00	0.00	5,167,300.00		
2018	8309	3	06	00	531		Equipo médico y de laboratorio	5,167,300.00	0.00	5,167,300.00	0.00	0.00	0.00	5,167,300.00		
2018	8309	3	06	00	531	58	Cromatógrafo de Gases	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00	0.00	0.00	0.00	2,000,000.00	Pieza	1
2018	8309	3	06	00	531	103	Espectrofotómetro de infrarrojo con accesorio de ATR y deshumificador	2,100,000.00	0.00	2,100,000.00	0.00	0.00	0.00	2,100,000.00	Pieza	1
2018	8309	3	06	00	531	230	Refrigerador de 1370 lt	250,000.00	0.00	250,000.00	0.00	0.00	0.00	250,000.00	Pieza	1
2018	8309	3	06	00	531	271	Cabina de extracción de humos y vapores químicos con extractor	817,300.00	0.00	817,300.00	0.00	0.00	0.00	817,300.00	Pieza	2
2018	8309	3	06	00			Vehículos y Equipo de Transporte	1,640,000.00	0.00	1,640,000.00	0.00	0.00	0.00	1,640,000.00		
2018	8309	3	06	00	541		Vehículos y equipo terrestre	1,640,000.00	0.00	1,640,000.00	0.00	0.00	0.00	1,640,000.00		
2018	8309	3	06	00	541	01	Vehículo	1,640,000.00	0.00	1,640,000.00	0.00	0.00	0.00	1,640,000.00	Pieza	2

(1) Reservado con fundamento en el artículo 110, fracciones I y V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

II. Acciones.

“LA ENTIDAD FEDERATIVA” deberá:

- a) Enviar mensualmente perfiles genéticos de personas no identificadas y perfiles genéticos de indicios biológicos localizados en los lugares de hechos, así como los perfiles de familiares que buscan desaparecidos, de acuerdo a los convenios de colaboración para intercambio de información para alimentar la base nacional de perfiles genéticos.
- b) Adquirir de conformidad con las metas y alcances establecidos, equipos tecnológicos para análisis de cada una de las etapas del ADN humano, y éstos deberán de ser homólogos a la generación de perfiles genéticos basados en SRTs (Short Tandem Repeats).
- c) Adquirir de conformidad con las metas y alcances establecidos, los suministros y reactivos químicos para el análisis de cada una de las etapas del ADN humano, y éstos deberán de ser homólogos a la generación de perfiles genéticos basados en SRTs (Short Tandem Repeats), considerando marcadores autonómicos y de linaje, compatibles con los marcadores moleculares que emplea el Sistema CODIS. (Combined DNA Index System) (por sus siglas en inglés, Sistema Combinado de Índices de ADN).

VII. PROGRAMA: SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA.

A. SUBPROGRAMA: SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN (BASES DE DATOS).

I. Metas, cuadro de conceptos de gasto y montos.

SUBPROGRAMA		SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN (BASES DE DATOS).			
APORTACIÓN FEDERAL	\$59,217,069.97	APORTACIÓN ESTATAL	\$20,839,519.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$80,056,588.97
Metas:					
Las instancias responsables en “LA ENTIDAD FEDERATIVA” realizarán las acciones pertinentes para cumplir con las siguientes metas:					
1. Alcanzar en el segundo semestre de 2018 un nivel igual o superior al 98% en cada uno de los indicadores de calidad (Oportunidad, Completitud, Consistencia y Cobertura Municipal) de la información de incidencia delictiva con base en la nueva metodología. Con el propósito de avanzar en el cumplimiento, se establece una meta intermedia para el primer semestre tal y como se muestra en el siguiente cuadro:					
Indicadores de Suministro de la Información de Incidencia Delictiva					
A. Indicador	B. Línea Base (2017) ^{1/}	C. Metas a comprometer en convenio de concertación 2018		D. Dependencia/instancia responsable de la meta	
		I semestre	II Semestre		
Oportunidad	92%	99%	99%	PGJ/DGPEC	
Completitud	97%	98%	98%	PGJ/DGPEC	
Consistencia	100%	100%	100%	PGJ/DGPEC	
Cobertura Municipal	100%	100%	100%	PGJ/DGPEC	
1/ Promedio observado durante el último trimestre de 2017.					
Fuente: Cálculo con base en la información que de las Procuradurías/Fiscalías Generales de Justicia de las entidades federativas y las fórmulas, de los indicadores de calidad de la información del Instrumento para el Registro Clasificación y Reporte de los Delitos y las Víctimas CNSP/38/15, establecidas por el Centro Nacional de Información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.					

2. Al 31 de diciembre del 2018 se deberá observar una mejora en la calidad de la información suministrada a las bases de datos criminalísticas y de personal de seguridad pública de acuerdo los criterios establecidos en la nueva metodología para la evaluación de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública^{2/} como se muestra en el cuadro siguiente:

Indicadores de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública

Base de datos ^{2/}	Promedi o Estatal	Promedi o Nacional	Metas 2017
Informe Policial Homologado (IPH)	67.6%	86%	86%
Licencias de Conducir (LC)	67.1%	72%	72%
Mandamientos Judiciales (MJ)	24.0%	30%	30%
Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP)	25.0%	29%	29%
Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPSP)	65.4%	63%	68%
Registro de Vehículos Robados y Recuperados (RVyR)	90.7%	88%	92%

2/ Con base en el instrumento de evaluación: Nueva Metodología para la Evaluación de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública ubicada en la dirección:

http://www.secretariadoejecutivo.gob.mx/docs/pdfs/consejo/Metodologia_evaluacion_bases_datos.pdf

AÑO	ENTIDAD	EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PAQUETE OPERATIVA	BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
								APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
								FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			
2018	8309	4	07				Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública	59,217,089.97	0.00	59,217,089.97	20,839,519.00	0.00	20,839,519.00	80,056,588.97		
2018	8309	4	07	01			Sistema Nacional de Información (Bases de Datos)	59,217,089.97	0.00	59,217,089.97	20,839,519.00	0.00	20,839,519.00	80,056,588.97		
2018	8309	4	07	01			SERVICIOS GENERALES	28,821,000.00	0.00	28,821,000.00	14,125,000.00	0.00	14,125,000.00	42,746,000.00		
2018	8309	4	07	01			Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	0.00	0.00	0.00	2,200,000.00	0.00	2,200,000.00	2,200,000.00		
2018	8309	4	07	01	333		Servicios de consultoría administrativa, procesos, métodos y en tecnologías de la información	0.00	0.00	0.00	2,200,000.00	0.00	2,200,000.00	2,200,000.00		
2018	8309	4	07	01	333	03	Servicios de mantenimiento de aplicaciones informáticas	0.00	0.00	0.00	2,200,000.00	0.00	2,200,000.00	2,200,000.00	Servicio	1
2018	8309	4	07	01			Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	28,821,000.00	0.00	28,821,000.00	11,925,000.00	0.00	11,925,000.00	40,546,000.00		
2018	8309	4	07	01	353		Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	5,926,000.00	0.00	5,926,000.00	8,800,000.00	0.00	8,800,000.00	14,726,000.00		
2018	8309	4	07	01	353	01	Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	5,926,000.00	0.00	5,926,000.00	8,800,000.00	0.00	8,800,000.00	14,726,000.00	Servicio	10
2018	8309	4	07	01	357		Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	22,895,000.00	0.00	22,895,000.00	3,125,000.00	0.00	3,125,000.00	25,820,000.00		
2018	8309	4	07	01	357	01	Mantenimiento a equipo de telecomunicaciones	5,675,000.00	0.00	5,675,000.00	0.00	0.00	5,675,000.00	Servicio	2	
2018	8309	4	07	01	357	02	Mantenimiento aires acondicionados	20,000.00	0.00	20,000.00	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	1,020,000.00	Servicio	3
2018	8309	4	07	01	357	06	Póliza de mantenimiento de equipo AFIS	17,000,000.00	0.00	17,000,000.00	0.00	0.00	17,000,000.00	Póliza	1	
2018	8309	4	07	01	357	07	Mantenimiento a la infraestructura auxiliar del SITE	0.00	0.00	0.00	2,125,000.00	0.00	2,125,000.00	2,125,000.00	Servicio	4
2018	8309	4	07	01			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	30,598,089.97	0.00	30,598,089.97	6,714,519.00	0.00	6,714,519.00	37,310,588.97		
2018	8309	4	07	01			Mobiliario y Equipo de Administración	2,424,775.00	0.00	2,424,775.00	128,519.00	0.00	128,519.00	2,553,294.00		
2018	8309	4	07	01	511		Muebles de oficina y estantería	213,500.00	0.00	213,500.00	0.00	0.00	213,500.00			
2018	8309	4	07	01	511	01	Archivero	19,000.00	0.00	19,000.00	0.00	0.00	19,000.00	Pieza	10	
2018	8309	4	07	01	511	07	Silla	62,500.00	0.00	62,500.00	0.00	0.00	62,500.00	Pieza	50	
2018	8309	4	07	01	511	09	Estación de trabajo	132,000.00	0.00	132,000.00	0.00	0.00	132,000.00	Pieza	12	
2018	8309	4	07	01	515		Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	2,211,275.00	0.00	2,211,275.00	128,519.00	0.00	128,519.00	2,338,794.00		
2018	8309	4	07	01	515	03	Computadora de escritorio	495,000.00	0.00	495,000.00	0.00	0.00	495,000.00	Pieza	21	
2018	8309	4	07	01	515	09	Escáner	0.00	0.00	0.00	58,519.00	0.00	58,519.00	Pieza	1	
2018	8309	4	07	01	515	15	Impresora	0.00	0.00	0.00	70,000.00	0.00	70,000.00	Pieza	2	
2018	8309	4	07	01	515	23	Servidor de cómputo	1,580,000.00	0.00	1,580,000.00	0.00	0.00	1,580,000.00	Pieza	1	
2018	8309	4	07	01	515	24	Unidad de protección y respaldo de energía (UPS)	138,275.00	0.00	138,275.00	0.00	0.00	138,275.00	Pieza	3	
2018	8309	4	07	01			Activos Intangibles	28,171,294.97	0.00	28,171,294.97	6,588,000.00	0.00	6,588,000.00	34,757,294.97		
2018	8309	4	07	01	597		Licencias Informáticas e Intelectuales	28,171,294.97	0.00	28,171,294.97	6,588,000.00	0.00	6,588,000.00	34,757,294.97	Licencia	14
2018	8309	4	07	01	597	01	Licencias	28,171,294.97	0.00	28,171,294.97	6,588,000.00	0.00	6,588,000.00	34,757,294.97	Licencia	14

II. Acciones.

“LA ENTIDAD FEDERATIVA” deberá:

- a) Registrar, acopiar, integrar, verificar y enviar al Centro Nacional de Información de “EL SECRETARIADO” los datos, cifras y registros con que se alimentan las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública, así como de incidencia delictiva a través de los medios y aplicativos establecidos, cumpliendo con los criterios de calidad de la información y plazos establecidos.

- b) Garantizar la actualización y veracidad de la información contenida en los registros de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública, y de incidencia delictiva estableciendo mecanismos de acopio, verificación, validación y suministro de la información que garanticen su calidad, así como el cumplimiento de las metas convenidas en la sección anterior, las cuales serán valoradas por "EL SECRETARIADO" conforme al procedimiento del Acuerdo 16/XL/16 del Consejo Nacional de Seguridad Pública, "Nueva Metodología para la Evaluación de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública" aprobado en su Cuadragésima Sesión Ordinaria, celebrada el 30 de agosto de 2016.
- c) Seguir los criterios y disposiciones del Centro Nacional de Información de "EL SECRETARIADO" en materia de intercambio, registro, sistematización y consulta de la información de seguridad pública en las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública.
- d) Suministrar permanentemente, en el periodo establecido en la normatividad correspondiente, los Informes Policiales Homologados (IPH) que las instancias estatales y municipales están obligadas a generar (incluidas las procuradurías generales de justicia estatales / fiscalías generales estatales), de conformidad con la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el Protocolo Nacional de Primer Respondiente y la información solicitada a través del anexo correspondiente.
- e) Realizar la totalidad de los cambios, modificaciones, altas, bajas y/o cancelaciones a los registros de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública correspondientes a "LA ENTIDAD FEDERATIVA", en cumplimiento a los requerimientos de información y cumplimientos ministeriales y jurisdiccionales, de conformidad con los tiempos establecidos para ello.
- f) Fortalecer las áreas de análisis y estadística de sus instituciones de seguridad pública y procuración de justicia en su equipamiento, sistemas y programas informáticos, conectividad recursos humanos, usuarios, contraseñas, criterios y procesos de operación, evaluación y verificación de las bases de datos, y homologación de sistemas de información. Lo anterior, para el adecuado suministro de las bases de datos que integran el Sistema Nacional de Información.
- g) Suministrar y mantener actualizada la información de datos generales, personales y biométricos necesarios para la consistencia e integración de las bases de datos del Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPS) y del Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP).
- h) Facilitar la interconexión de instancias y autoridades integrantes del Sistema Nacional de Seguridad Pública a la Red Estatal de Datos que tiene conectividad a los Nodos o Sub Nodos de Interconexión, para el suministro, intercambio y consulta de la información de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública, por lo cual deberán remitir semestralmente la relación de Instituciones y municipios interconectados a través de la red estatal hacia los Nodos o Sub Nodos de interconexión.
- i) Enviar oportunamente a "EL SECRETARIADO", a través del Centro Nacional de Información, la información mensual de incidencia delictiva general y específica por delito (a nivel estatal y desagregada a nivel municipal para la totalidad de sus municipios), así como de víctimas, de conformidad con los plazos, formatos, especificaciones, criterios metodológicos, formatos y manuales de llenado, y a través de los medios electrónicos establecidos para el efecto, y cumpliendo con los criterios de calidad de la información definidos.
- j) Elaborar y entregar a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento de "EL SECRETARIADO" un proyecto de las acciones relativas al Subprograma, a más tardar el 16 de abril de 2018, en el formato que establezca el Centro Nacional de Información, a fin de que el Centro Nacional de Información, emita el dictamen correspondiente en un plazo máximo de 10 (diez) días naturales contados a partir de su recepción, dicho dictamen deberá ser en sentido positivo y para el caso de no ser favorable deberá presentarse nuevamente hasta su aprobación. La falta de este requisito impedirá el ejercicio de los recursos de este programa.
- k) Informar trimestralmente a "EL SECRETARIADO", a través del Centro Nacional de Información las circunstancias por las que los municipios no capturan el Informe Policial Homologado (IPH) a efecto de realizar las gestiones necesarias para regularizar el suministro de información.

- I) Ejercer los recursos destinados al Subprograma observando lo establecido en la Norma Técnica de los Centros de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo, aprobada por el Consejo Nacional de Seguridad Pública mediante Acuerdo 10/XLIII/17, garantizando en suministro, consulta e intercambio de información a las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública.

B. SUBPROGRAMA. REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR.

I. Metas, cuadro de conceptos de gasto y montos.

NO APLICA

II. Acciones.

NO APLICA

VIII. PROGRAMA: SISTEMA NACIONAL DE ATENCIÓN DE LLAMADAS DE EMERGENCIA Y DENUNCIAS CIUDADANAS.

I. Metas, cuadro de conceptos de gasto y montos.

NO APLICA

II. Acciones.

NO APLICA

IX. PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE A DELITOS DE ALTO IMPACTO.

A. SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE A DELITOS DE ALTO IMPACTO

I. Metas, cuadro de conceptos de gasto y montos.

SUBPROGRAMA	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE A DELITOS DE ALTO IMPACTO				
APORTACIÓN FEDERAL	\$17,196,070.00	APORTACIÓN ESTATAL	\$2,497,000.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$19,693,070.00

AÑO	ENTIDAD	EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA GENEÉRICA	BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
								APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO TOTAL
								FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			
2018	8309	5	09				Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	33,202,284.80	0.00	33,202,284.80	2,497,000.00	0.00	2,497,000.00	35,699,284.80		
2018	8309	5	09	01			Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	17,196,070.00	0.00	17,196,070.00	2,497,000.00	0.00	2,497,000.00	19,693,070.00		
2018	8309	5	09	01			MATERIALES Y SUMINISTROS	587,700.00	0.00	587,700.00	22,000.00	0.00	22,000.00	609,700.00		
2018	8309	5	09	01			Materiales y artículos de construcción y de reparación	0.00	0.00	0.00	22,000.00	0.00	22,000.00	22,000.00		
2018	8309	5	09	01	254		Materiales, accesorios y suministros médicos	0.00	0.00	0.00	22,000.00	0.00	22,000.00	22,000.00		
2018	8309	5	09	01	254	08	Botiquín táctico	0.00	0.00	0.00	9,000.00	0.00	9,000.00	9,000.00	Pieza	1
2018	8309	5	09	01	254	09	Torniquete	0.00	0.00	0.00	13,000.00	0.00	13,000.00	13,000.00	Pieza	1
2018	8309	5	09	01			Materiales y Suministros para Seguridad	587,700.00	0.00	587,700.00	0.00	0.00	0.00	587,700.00		
2018	8309	5	09	01	283		Prendas de protección para seguridad pública y nacional	587,700.00	0.00	587,700.00	0.00	0.00	0.00	587,700.00		
2018	8309	5	09	01	283	03	Casco	276,000.00	0.00	276,000.00	0.00	0.00	0.00	276,000.00	Pieza	10
2018	8309	5	09	01	283	05	Coderas	6,000.00	0.00	6,000.00	0.00	0.00	0.00	6,000.00	Pieza	10
2018	8309	5	09	01	283	11	Linterna	68,000.00	0.00	68,000.00	0.00	0.00	0.00	68,000.00	Pieza	10
2018	8309	5	09	01	283	22	Rodilleras	3,000.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00	Par	10
2018	8309	5	09	01	283	23	Linterna táctica para fusi/Carabina con control de encendido	122,000.00	0.00	122,000.00	0.00	0.00	0.00	122,000.00	Pieza	10
2018	8309	5	09	01	283	24	Caja de batería	19,000.00	0.00	19,000.00	0.00	0.00	0.00	19,000.00	Pieza	1
2018	8309	5	09	01	283	25	Caja de protectores auditivos	15,400.00	0.00	15,400.00	0.00	0.00	0.00	15,400.00	Pieza	2
2018	8309	5	09	01	283	26	Lentes protectores	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	Pieza	10
2018	8309	5	09	01	283	27	Guantas	9,000.00	0.00	9,000.00	0.00	0.00	0.00	9,000.00	Par	10
2018	8309	5	09	01	283	28	Porta cargador para pistola para chaleco	13,300.00	0.00	13,300.00	0.00	0.00	0.00	13,300.00	Pieza	20
2018	8309	5	09	01	283	29	Placa balística	51,000.00	0.00	51,000.00	0.00	0.00	0.00	51,000.00	Pieza	10
2018	8309	5	09	01			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	16,608,370.00	0.00	16,608,370.00	0.00	0.00	0.00	16,608,370.00		
2018	8309	5	09	01			Mobiliario y Equipo de Administración	395,550.00	0.00	395,550.00	0.00	0.00	0.00	395,550.00		
2018	8309	5	09	01	515		Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	395,550.00	0.00	395,550.00	0.00	0.00	0.00	395,550.00		
2018	8309	5	09	01	515	05	Computadora de escritorio	341,550.00	0.00	341,550.00	0.00	0.00	0.00	341,550.00	Pieza	15
2018	8309	5	09	01	515	27	Disco duro externo	54,000.00	0.00	54,000.00	0.00	0.00	0.00	54,000.00	Pieza	20
2018	8309	5	09	01			Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	1,081,420.00	0.00	1,081,420.00	0.00	0.00	0.00	1,081,420.00		
2018	8309	5	09	01	521		Equipos y aparatos audiovisuales	493,220.00	0.00	493,220.00	0.00	0.00	0.00	493,220.00		
2018	8309	5	09	01	521	02	Grabadoras	52,420.00	0.00	52,420.00	0.00	0.00	0.00	52,420.00	Equipo/Pieza	5
2018	8309	5	09	01	521	03	Kit de apoyo tecnológico	440,800.00	0.00	440,800.00	0.00	0.00	0.00	440,800.00	Kit	2
2018	8309	5	09	01	523		Cámaras fotográficas y de video	588,200.00	0.00	588,200.00	0.00	0.00	0.00	588,200.00		
2018	8309	5	09	01	523	01	Cámara	275,000.00	0.00	275,000.00	0.00	0.00	0.00	275,000.00	Pieza	20
2018	8309	5	09	01	523	02	Kit	313,200.00	0.00	313,200.00	0.00	0.00	0.00	313,200.00	Equipo/Pieza	2
2018	8309	5	09	01			Vehículos y Equipo de Transporte	2,480,000.00	0.00	2,480,000.00	0.00	0.00	0.00	2,480,000.00		
2018	8309	5	09	01	541		Vehículos y equipo terrestre	2,480,000.00	0.00	2,480,000.00	0.00	0.00	0.00	2,480,000.00		
2018	8309	5	09	01	541	02	Vehículo	760,000.00	0.00	760,000.00	0.00	0.00	0.00	760,000.00	Pieza	1
2018	8309	5	09	01	541	03	Vehículo Compacto	1,720,000.00	0.00	1,720,000.00	0.00	0.00	0.00	1,720,000.00	Pieza	4
2018	8309	5	09	01			Equipo de Defensa y Seguridad	628,400.00	0.00	628,400.00	0.00	0.00	0.00	628,400.00		
2018	8309	5	09	01	551		Equipo de defensa y seguridad	628,400.00	0.00	628,400.00	0.00	0.00	0.00	628,400.00		
2018	8309	5	09	01	551	02	Binoculares	104,400.00	0.00	104,400.00	0.00	0.00	0.00	104,400.00	Pieza	2
2018	8309	5	09	01	551	18	Monocular	522,000.00	0.00	522,000.00	0.00	0.00	0.00	522,000.00	Pieza	4
2018	8309	5	09	01			Mejoramiento de equipos y herramientas	2,222,000.00	0.00	2,222,000.00	0.00	0.00	0.00	2,222,000.00		
2018	8309	5	09	01	565		Equipo de comunicación y telecomunicación	2,222,000.00	0.00	2,222,000.00	0.00	0.00	0.00	2,222,000.00		
2018	8309	5	09	01			(1) Reservado con fundamento en el artículo 110, fracciones I y V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	252,000.00	0.00	252,000.00	0.00	0.00	0.00	252,000.00	Pieza	12
2018	8309	5	09	01			(1) Reservado con fundamento en el artículo 110, fracciones I y V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	570,000.00	0.00	570,000.00	0.00	0.00	0.00	570,000.00	Equipo/Pieza	2
2018	8309	5	09	01			(1) Reservado con fundamento en el artículo 110, fracciones I y V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	360,000.00	0.00	360,000.00	0.00	0.00	0.00	360,000.00	Equipo/Pieza	15
2018	8309	5	09	01			(1) Reservado con fundamento en el artículo 110, fracciones I y V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	60,000.00	0.00	60,000.00	0.00	0.00	0.00	60,000.00	Equipo/Pieza	2
2018	8309	5	09	01			(1) Reservado con fundamento en el artículo 110, fracciones I y V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	980,000.00	0.00	980,000.00	0.00	0.00	0.00	980,000.00	Equipo/Pieza	2
2018	8309	5	09	01			teléfonos celulares	980,000.00	0.00	980,000.00	0.00	0.00	0.00	980,000.00		
2018	8309	5	09	01			Activos Intangibles	9,893,000.00	0.00	9,893,000.00	0.00	0.00	0.00	9,893,000.00		
2018	8309	5	09	01			(1) Reservado con fundamento en el artículo 110, fracciones I y V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	5,104,000.00	0.00	5,104,000.00	0.00	0.00	0.00	5,104,000.00		
2018	8309	5	09	01			(1) Reservado con fundamento en el artículo 110, fracciones I y V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	5,104,000.00	0.00	5,104,000.00	0.00	0.00	0.00	5,104,000.00	Licencia	1
2018	8309	5	09	01	597	01	Licencias	4,699,000.00	0.00	4,699,000.00	0.00	0.00	0.00	4,699,000.00	Licencia	16
2018	8309	5	09	01			INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	2,475,000.00	0.00	2,475,000.00	2,475,000.00		
2018	8309	5	09	01			Obra Pública en Bienes Propios	0.00	0.00	0.00	2,475,000.00	0.00	2,475,000.00	2,475,000.00		
2018	8309	5	09	01	822		Edificación no habitacional	0.00	0.00	0.00	2,475,000.00	0.00	2,475,000.00	2,475,000.00		
2018	8309	5	09	01	822	02	Mejoramiento y/o ampliación	0.00	0.00	0.00	2,475,000.00	0.00	2,475,000.00	2,475,000.00		
2018	8309	5	09	01	622	02	Dependencia: Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal Nombre: Fiscalía Especial de Investigación para la Atención del Delito de Secuestro (FASIP) Domicilio: Av. Jardín 356, Col. Del Gas, Deleg. Azcapotzalco Meta: Mejoramiento de 285 m2 en la planta alta, consistente en mejoras para las áreas de control de acceso, albergue temporal, con área lúdica y psicólogo en una superficie de 72 m2, dominio de policía de investigación para hombres y mujeres con una capacidad de 32 personas en 106.50 m2. Etapas: Única	0.00	0.00	0.00	2,475,000.00	0.00	2,475,000.00	2,475,000.00	Obras	1

(1) Reservado con fundamento en el artículo 110, fracciones I y V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

II. Acciones.

“LA ENTIDAD FEDERATIVA, deberá:

- Como evidencia del cumplimiento de las metas establecidas, deberá remitir a través de la Dirección General de Vinculación y Seguimiento de “EL SECRETARIADO”, un oficio signado por el Procurador y/o Fiscal General de “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, dirigido al responsable federal del Programa, haciendo del conocimiento el cumplimiento de las metas correspondientes.

B. SUBPROGRAMA: MODELO HOMOLOGADO DE UNIDADES DE POLICÍA CIBERNÉTICA

I. Metas, cuadro de conceptos de gasto y montos.

SUBPROGRAMA	MODELO HOMOLOGADO DE UNIDADES DE POLICÍA CIBERNÉTICA				
APORTACIÓN FEDERAL	\$16,006,214.80	APORTACIÓN ESTATAL	\$0.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$16,006,214.80

METAS

1. Crear y/o fortalecer a las Policías Cibernéticas de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" a través de la capacitación y especialización de los policías activos.
2. Reducir los delitos cibernéticos mediante la difusión de campañas de prevención de delitos cibernéticos y capacitaciones dirigidas a la ciudadanía.
3. Atender las denuncias ciudadanas sobre hechos relacionados a delitos cibernéticos, con la finalidad de orientar al ciudadano y, en su caso, canalizarlo con la autoridad correspondiente.
4. Analizar y resolver incidentes de seguridad informática, manejando la información de manera confiable acorde a las políticas de seguridad.
5. Implementar un sistema de gestión de seguridad de la información con las medidas de control necesarias para asegurar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.

AÑO	ENTIDAD	EJE	SUBPROGRAMA	PARTEIDA CIBERNÉTICA	BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		
							APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO	
							FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			TOTAL	
2018	8309	5	09	02		Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética	16,006,214.80	0.00	16,006,214.80	0.00	0.00	0.00	16,006,214.80			
2018	8309	5	09	02		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	16,006,214.80	0.00	16,006,214.80	0.00	0.00	0.00	16,006,214.80			
2018	8309	5	09	02		Mobiliario y Equipo de Administración	3,758,824.10	0.00	3,758,824.10	0.00	0.00	0.00	3,758,824.10			
2018	8309	5	09	02	511		Muebles de oficina y estantería	857,589.94	0.00	857,589.94	0.00	0.00	0.00	857,589.94		
2018	8309	5	09	02	511	01	Archivero	172,500.00	0.00	172,500.00	0.00	0.00	0.00	172,500.00	Pieza	60
2018	8309	5	09	02	511	03	Escritorio	478,069.94	0.00	478,069.94	0.00	0.00	0.00	478,069.94	Pieza	60
2018	8309	5	09	02	511	04	Mesa	34,500.00	0.00	34,500.00	0.00	0.00	0.00	34,500.00	Pieza	1
2018	8309	5	09	02	511	05	Silla	172,500.00	0.00	172,500.00	0.00	0.00	0.00	172,500.00	Pieza	60
2018	8309	5	09	02	515		Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	2,601,054.16	0.00	2,601,054.16	0.00	0.00	0.00	2,601,054.16		
2018	8309	5	09	02	515	01	Balaceador de carga	187,885.20	0.00	187,885.20	0.00	0.00	0.00	187,885.20	Pieza	1
2018	8309	5	09	02	515	06	Conmutador de datos	587,299.80	0.00	587,299.80	0.00	0.00	0.00	587,299.80	Pieza	2
2018	8309	5	09	02	515	09	Equipo de seguridad informática (Firewall, IPS, Anti-Spam)	653,891.76	0.00	653,891.76	0.00	0.00	0.00	653,891.76	Pieza	1
2018	8309	5	09	02	515	12	Módem	101,244.00	0.00	101,244.00	0.00	0.00	0.00	101,244.00	Pieza	16
2018	8309	5	09	02	515	13	Pantalla táctil Inalámbrica	70,733.40	0.00	70,733.40	0.00	0.00	0.00	70,733.40	Pieza	1
2018	8309	5	09	02	515	25	Equipo de cómputo para análisis forense digital	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00	Pieza	2
2018	8309	5	09	02	519		Otros mobiliarios y equipos de administración	300,000.00	0.00	300,000.00	0.00	0.00	0.00	300,000.00		
2018	8309	5	09	02	519	01	Aire acondicionado (Minisplit)	300,000.00	0.00	300,000.00	0.00	0.00	0.00	300,000.00	Pieza	2
2018	8309	5	09	02			Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	1,374,367.45	0.00	1,374,367.45	0.00	0.00	0.00	1,374,367.45		
2018	8309	5	09	02	521		Equipos y aparatos audiovisuales	828,659.41	0.00	828,659.41	0.00	0.00	0.00	828,659.41		
2018	8309	5	09	02	521	02	Amplificador de audio	21,162.29	0.00	21,162.29	0.00	0.00	0.00	21,162.29	Equipo/Pieza	1
2018	8309	5	09	02	521	03	Bocina	19,466.44	0.00	19,466.44	0.00	0.00	0.00	19,466.44	Kit	2
2018	8309	5	09	02	521	05	Microfono	66,788.62	0.00	66,788.62	0.00	0.00	0.00	66,788.62	Equipo/Pieza	4
2018	8309	5	09	02	521	07	Procesador de control	286,833.72	0.00	286,833.72	0.00	0.00	0.00	286,833.72	Equipo/Pieza	3
2018	8309	5	09	02	521	10	Switch de audio	434,408.34	0.00	434,408.34	0.00	0.00	0.00	434,408.34	Equipo/Pieza	3
2018	8309	5	09	02	523		Cámaras fotográficas y de video	545,708.04	0.00	545,708.04	0.00	0.00	0.00	545,708.04		
2018	8309	5	09	02	523	01	Cámara digital	545,708.04	0.00	545,708.04	0.00	0.00	0.00	545,708.04	Pieza	15
2018	8309	5	09	02			Activos Intangibles	10,873,223.25	0.00	10,873,223.25	0.00	0.00	0.00	10,873,223.25		
2018	8309	5	09	02			(1) Reservado con fundamento en el artículo 110, fracciones I y V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	9,773,223.25	0.00	9,773,223.25	0.00	0.00	0.00	9,773,223.25		
2018	8309	5	09	02				1,100,000.00	0.00	1,100,000.00	0.00	0.00	0.00	1,100,000.00	Licencia	9
2018	8309	5	09	02				1,100,000.00	0.00	1,100,000.00	0.00	0.00	0.00	1,100,000.00	Licencia	5

II. Acciones.

“LA ENTIDAD FEDERATIVA, deberá:

- a) Homologar la infraestructura en la que operan las Unidades de Policía Cibernéticas y garantizar un espacio de trabajo adecuado que les permita realizar sus funciones con eficiencia, y a la vez garantice un espacio de atención de las personas en situación de víctima.
- b) Garantizar que con independencia del lugar físico en el cual los integrantes de la policía cibernética desarrollen su actividad cuenten con un espacio digno, así como con el mobiliario y equipo que les permita: generar estrategias, preparar documentos, dar seguimientos a solicitudes de investigación y atención a las denuncias ciudadanas, así como realizar cualquier otra actividad operativa necesaria requerida a la Unidad.

X. PROGRAMA: ESPECIALIZACIÓN DE LAS INSTANCIAS RESPONSABLES DE LA BÚSQUEDA DE PERSONAS.

I. Metas, cuadro de conceptos de gasto y montos.

NO APLICA

II. Acciones.

NO APLICA

2.- "EL SECRETARIADO" con el apoyo de los Responsables Federales de los Programas con Prioridad Nacional, en su caso Subprogramas, realizará el seguimiento a los compromisos establecidos y brindará asesoría permanente a "LA ENTIDAD FEDERATIVA", con la finalidad de que se cumplan con cada una de las metas establecidas en el presente Anexo Técnico.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS.

I. Metas, cuadro de conceptos de gasto y montos.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS.																
APORTACIÓN FEDERAL		\$1,141,939.00		APORTACIÓN ESTATAL		\$3,800,541.75		FINANCIAMIENTO CONJUNTO		\$4,942,480.75						
AÑO	ENTIDAD	EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA GENEÉRICA	BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
								APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
								FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			TOTAL
2018	8309	0	00	00			Seguimiento y Evaluación de los Programas	1,141,939.00	0.00	1,141,939.00	3,800,541.75	0.00	3,800,541.75	4,942,480.75		
2018	8309	0	00	00			SERVICIOS PERSONALES	0.00	0.00	0.00	3,515,057.00	0.00	3,515,057.00	3,515,057.00		
2018	8309	0	00	00			Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	0.00	0.00	0.00	3,515,057.00	0.00	3,515,057.00	3,515,057.00		
2018	8309	0	00	00	121		Honorarios asimilables a salarios	0.00	0.00	0.00	3,515,057.00	0.00	3,515,057.00	3,515,057.00		
2018	8309	0	00	00	121	01	Honorarios	0.00	0.00	0.00	3,515,057.00	0.00	3,515,057.00	3,515,057.00	Persona	15
2018	8309	0	00	00			SERVICIOS GENERALES	1,141,939.00	0.00	1,141,939.00	285,484.75	0.00	285,484.75	1,427,423.75		
2018	8309	0	00	00			Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros	1,141,939.00	0.00	1,141,939.00	285,484.75	0.00	285,484.75	1,427,423.75		
2018	8309	0	00	00	331		Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	1,141,939.00	0.00	1,141,939.00	0.00	0.00	0.00	1,141,939.00		
2018	8309	0	00	00	331	01	Encuestas institucional	380,646.00	0.00	380,646.00	0.00	0.00	0.00	380,646.00	Servicio	1
2018	8309	0	00	00	331	02	Informe anual de evaluación	761,293.00	0.00	761,293.00	0.00	0.00	0.00	761,293.00	Servicio	1
2018	8309	0	00	00	333		Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y tecnologías de la información	0.00	0.00	0.00	285,484.75	0.00	285,484.75	285,484.75		
2018	8309	0	00	00	333	01	Consultoría administrativa	0.00	0.00	0.00	285,484.75	0.00	285,484.75	285,484.75	Servicio	2

II. Acciones.

"LAS PARTES" ejecutarán las siguientes acciones.

"EL SECRETARIADO" deberá:

- a) Emitir a través de la Dirección General de Planeación, a más tardar el último día hábil de julio de 2018, los Lineamientos Generales de Evaluación del FASP 2018, en lo sucesivo "LINEAMIENTOS", a que se refieren los "Criterios Generales para la administración y ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP)", aprobados en la Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Pública mediante Acuerdo 15/XLIII/17, en lo sucesivo "Criterios Generales".

“LA ENTIDAD FEDERATIVA” deberá:

- a) A través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública o equivalente, se compromete a realizar acciones específicas para llevar a cabo el seguimiento y evaluación de los Programas con Prioridad Nacional, para lo cual deberá considerar los criterios, metodologías y entregables establecidos en los “LINEAMIENTOS”, así como lo previsto en los “Criterios Generales”.
- b) Se compromete a que el personal destinado a las acciones de este Programa sea exclusivamente para funciones de seguimiento y, en su caso, para apoyar el proceso de evaluación, y que su remuneración sea congruente con las funciones que realiza.
- c) Se compromete a efectuar las evaluaciones considerando lo dispuesto en los artículos 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- d) Fortalecer al Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública o equivalente, con el personal necesario para el desarrollo de las funciones administrativas correspondientes, mobiliario y equipo de oficina, equipo de cómputo y vehículos tipo sedán, utilizados para traslado del personal que desarrolla funciones de seguimiento, así como los insumos y servicios asociados. Lo anterior, con la finalidad de dar puntual seguimiento al ejercicio de los recursos provenientes del FASP, asimismo elaborar y comunicar los diferentes informes de avance solicitados, incluyendo el control de la respectiva documentación que compruebe y soporte dichos informes.
- e) Remitir las cartas de apertura de las cuentas bancarias específicas productivas donde serán depositados los recursos tanto federales como estatales, así como los estados de cuenta correspondientes de manera trimestral.
- f) Elaborar y remitir los informes mensuales y trimestrales sobre el avance en la aplicación de los recursos a través del mecanismo que determine “EL SECRETARIADO”, en apego a la normativa aplicable; adicionalmente, adjuntar de manera trimestral la documentación comprobatoria de los recursos pagados, ejercidos, devengados y comprometidos.
- g) Conciliar la información mensual y trimestral del avance en la aplicación de los recursos, con la Secretaría de Finanzas de “LA ENTIDAD FEDERATIVA” u homologa, previa remisión a “EL SECRETARIADO”.




TRANSPARENCIA

De acuerdo a los principios generales en materia de derecho de acceso a la información previstos en el artículo 6o, apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y lo establecido en los “Criterios Generales”, y demás normatividad aplicable, el contenido del presente Anexo Técnico será considerado como información pública, salvo aquella información que por su propia naturaleza comprometa o ponga en riesgo políticas, estrategias y acciones en materia de seguridad pública, ponga en riesgo la vida, seguridad o salud de cualquier persona que preste sus servicios en las Instituciones de Seguridad Pública beneficiarias, involucradas directa o indirectamente, con las acciones o metas comprometidas en este Anexo Técnico.

En virtud de lo anterior, el presente Anexo Técnico deberá ser publicado en el sitio web de “EL SECRETARIADO”: www.gob.mx/sesnsp, así como en el sitio web de “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, conforme a la normatividad aplicable.

ENTERADOS "LAS PARTES" DEL CONTENIDO DEL PRESENTE ANEXO TÉCNICO, LO SUSCRIBEN EN 2 EJEMPLARES, SIN QUE EXISTA DOLO, LESIÓN, ERROR, MALA FE O CUALQUIER OTRO VICIO DEL CONSENTIMIENTO QUE PUDIERA INVALIDARLO.

FIRMAS	
POR "EL SECRETARIADO"	POR "LA ENTIDAD FEDERATIVA"
 C. RICARDO CORRAL LUNA SECRETARIO EJECUTIVO ADJUNTO DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	 C. EDMUNDO PORFIRIO GARRIDO OSORIO PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO DE SEGURIDAD PÚBLICA
 C. GUILLERMO DEL RÍO HERNÁNDEZ TITULAR DEL CENTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN	 C. EDGAR ABRAHAM AMADOR ZAMORA SECRETARIO DE FINANZAS "Por suplencia y ausencia del Secretario de Finanzas de la Ciudad de México, de conformidad con lo estipulado en el artículo 24, fracción I del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, firma la Lic. Victoria Rodríguez Ceja, Subsecretaria de Egresos."
 C. JOSÉ RAMOS MUNGUÍA TITULAR DEL CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	
 C. ENRIQUE CABRERA AGUILAR TITULAR DEL CENTRO NACIONAL DE CERTIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN	
 C. MARCO ANTONIO ROBERT GÁLVEZ DIRECTOR GENERAL DE VINCULACIÓN Y SEGUIMIENTO	

 C. OSCAR JOAQUÍN ESTRADA LÓPEZ DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN	
 C. JOSÉ LUIS CALDERON AROZQUETA DIRECTOR GENERAL DE APOYO TÉCNICO	
 C. CARLOS PRADO BUTRÓN DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR	

(1)

DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN Y SEGUIMIENTO

ANEXO 1

Motivación de la Reserva de Información del Anexo Técnico del Convenio de Coordinación FASP 2018 Ciudad de México

Datos específicos, características y descripción detallada de materiales, accesorios y suministros de laboratorio, cámaras fotográficas y de video, obra pública en instalaciones de sistema penitenciario, equipo de comunicación y telecomunicación y Software utilizado para la prevención e investigación de delitos y combate al secuestro, su clasificación resulta procedente con fundamento en el artículo 110 fracciones I y V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en virtud de que la adquisición de éstos bienes dota al personal de los cuerpos de seguridad del beneficiario, de medios necesarios para resguardar el orden público y prevenir la comisión de delitos, encontrándose las actividades que realizan, estrechamente relacionadas con la seguridad pública y su obligación de salvaguardar la integridad de las personas, por lo que dar a conocer la descripción específica y exacta de dichos bienes devela las capacidades de reacción de las instancias policiales del municipio.

En ese sentido, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 104 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, es preciso señalar la prueba de daño que se causaría por su difusión:

- La divulgación de la información, representa un riesgo real, ya que comprometería la efectividad de las estrategias en materia de seguridad pública, debido a que se trata de equipamiento utilizado por las instancias policiales de un beneficiario en específico y su divulgación permitiría que miembros de la delincuencia los conozcan, pudiendo con ello, anticiparse a las acciones que realizan, poniendo en peligro la vida de los elementos de dichas instancias policiales y de la población en general.
- Existe un riesgo demostrable e identificable, ya que de proporcionarse la información de referencia, grupos delictivos estarían en posibilidad de conocer información sensible de las instancias policiales del beneficiario al momento de ejecutar actividades de combate a la delincuencia organizada; asimismo, podrían atacar contra la integridad y seguridad de los servidores públicos, pues la divulgación de esta información podría propiciar que estos grupos estén interesados en promover algún tipo de acción en contra de las instancias y servidores públicos en comento.
- El riesgo de perjuicio que supondría la divulgación supera el interés público general de que se difunda, pues al darse a conocer la información se podría mermar la capacidad de reacción de las instancias policiales del beneficiario, poniendo en riesgo el éxito de las estrategias que en materia de seguridad pública llevan a cabo cada una de éstas instancias, trayendo con ello repercusiones a la vida o seguridad de los elementos que laboran para las instituciones de referencia, así como a la integridad de la población civil.
- La limitación se adecua al principio de proporcionalidad y representa el medio menos restrictivo disponible para evitar el perjuicio, en virtud de que los grupos transgresores no podrían conocer las capacidades de reacción de las instancias policiales del beneficiario, evitando con ello alterar el orden público del municipio o poner en riesgo la vida de los servidores públicos encargados de la seguridad pública y de la población en general.